INFORME 6

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

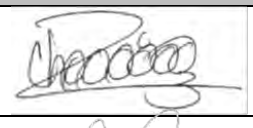
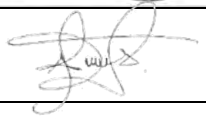
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

BOGOTÁ D.C. 2026

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN		NOMBRE	CARGO	FIRMA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
3	ELABORÓ	T.S. Chrisabell Gracia Escobar	Residente Social Contratista		Documento original
	REVISÓ	Ing. Walber Alex Salazar	Director de Obra		
	APROBÓ	PSI. Johanna Zapata	Profesional Social de Interventoría		

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	28/04/2025	Versión inicial
2	03/05/2026	Atención Observaciones emitidas por la interventoría el 29/04/2026
3	05/05/2025	Atención a observaciones emitidas por la interventoría el 04/05/2026
4		

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1 Objetivo General 5
2.2 Objetivos Específicos 5
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
4. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO 6
5. UBICACIÓN DEL PROYECTO 8
6. MARCO LEGAL 10
7. REQUERIMIENTOS PERSONAL SOCIAL DEL CONTRATISTA 11
8. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 12
8.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 12
8.2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES EN OBRA 29
- Reunión De Avance De Obra 38
9. INFORMES Y REPORTES 41
9.1. Mesas de Trabajo 41
9.2. Comités de seguimiento de obra. 41
9.3. Informe mensual. 42
9.4. Informe final. 42
10. CORRESPONDENCIA ENVIADA 43
11. CONCLUSIONES 43
ANEXOS 45
Anexo 1 46
Actas de apertura buzón de sugerencias 46
Anexo 2 47
Formatos de PQRSD y trazabilidad 47
Anexo 03: Trazabilidad de atención a observaciones de forma actas de vecindad. 48

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información del proyecto 6
Tabla 2 Ubicación de proyecto 8
Tabla 3 Relación requerimientos personal 11
Tabla 4 Atención al ciudadano 13
Tabla 5 relación de PQRSD y medios de recibo 15
Tabla 6 Consolidado de PQRSD 16
Tabla 7 Indicadores 30
Tabla 8 Indicadores actas de vías 33
Tabla 9 Consolidado de actas de vecindad 34
Tabla 10 Consolidado de reuniones de inicio 36
Tabla 11 Indicadores de divulgación 39
Tabla 12 Indicadores de cumplimiento del programa de empleabilidad 40
Tabla 13 Relación de mesas de trabajo. 41
Tabla 14 Relación de Comités de seguimiento de obra 42
Tabla 15 Informes 42
Tabla 16 Correspondencia enviada 43

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación del proyecto 8
Ilustración 2 Estación de bomberos UPZ 13 10
Ilustración 3 Buzón de sugerencia 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito dar a conocer las actividades desarrolladas en el marco del componente social del proyecto cuyo objeto contractual es la **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC".**

Este documento se elabora conforme a los lineamientos establecidos por la **UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá** y en articulación con la interventoría del contrato, reportando las acciones adelantadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026

La gestión social del proyecto se estructura a través de los siguientes programas:

- Programa de Atención al Ciudadano
- Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas y Sociales en Obra
- Programa de Reuniones con la Comunidad
- Programa de Información y Divulgación
- Programa de Empleabilidad

Cada uno de estos programas se desarrolla con el objetivo de garantizar la adecuada interlocución con la comunidad, la trazabilidad en la atención de requerimientos ciudadanos, el acompañamiento a actividades técnicas con impacto social y el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables al proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Consolidar las actividades del componente social desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, garantizando la trazabilidad de la gestión y el respectivo soporte documental para conocimiento y seguimiento por parte de la interventoría y supervisión del proyecto.

2.2 Objetivos Específicos

- Describir las actividades ejecutadas en el marco de cada uno de los programas del componente social durante el periodo evaluado.
- Presentar los soportes documentales que evidencian la gestión realizada, garantizando su trazabilidad y verificación.

- Evaluar los resultados obtenidos durante el periodo, identificando avances, cumplimiento de indicadores y estado de compromisos.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Tabla 1 Información del proyecto

NOMBRE	INFORMACIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE	UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
NIT	901994058-1
INTERVENTORÍA	DAIMCO S.A.S.
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	No. UAECOB- CONTRATO- 630 - 2025
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.
PLAZO	18 meses
FECHA DE INICIO	11 de noviembre de 2025
VALOR OBRA	$ 14.952.434.852,58
VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.942.208.848,00
NOMBRE DE LA ESTACIÓN	ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B13

Fuente propia

4. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente objeto comprende la ejecución de todas las actividades necesarias para la construcción total e integral de la nueva Estación de Bomberos B-13, Caobos Salazar, conforme a los estudios y diseños previamente elaborados y aprobados por la Entidad en el marco del contrato No 510 del 2022, y de acuerdo con la Licencia de Construcción N° L11001-243464 expedida por la autoridad urbanística competente.

El alcance incluye, entre otros, las siguientes actividades y componentes:

- Construcción de la infraestructura física, incluyendo obras civiles, estructurales, arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de ventilación mecánica, climatización, redes especiales y todas aquellas instalaciones técnicas necesarias para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de la Estación.
- Desarrollo de espacios operativos, administrativos, habitacionales y de soporte logístico, tales como áreas de recepción y atención al público, áreas de despacho de emergencias, dormitorios, comedor, cocina, zonas de bienestar y esparcimiento, parqueaderos para vehículos especializados, salas técnicas, cuartos de máquinas, depósitos, talleres y demás áreas definidas en los planos y diseños del proyecto. (GJ-FT12, 2023)
- Construcción de redes internas y externas, incluyendo redes hidrosanitarias, eléctricas, de comunicaciones, voz y datos, detección y extinción de incendios, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, así como redes para el manejo sostenible de aguas lluvias y aguas residuales, garantizando el cumplimiento de los estándares ambientales y de sostenibilidad establecidos por la normativa vigente. Implementación de sistemas de seguridad y control, como sistemas de videovigilancia (CCTV), alarmas, iluminación de emergencia, controles de acceso y sistemas de respaldo energético, necesarios para la protección de las personas, los bienes y la operatividad de la estación. (GJ-FT12, 2023)
- Ejecución de acabados interiores y exteriores, incluyendo pisos, cielorrasos, carpintería metálica y de madera, ventanearía, pintura, impermeabilizaciones, señalización y demás elementos constructivos requeridos para cumplir con las condiciones de confort, funcionalidad, durabilidad, seguridad y accesibilidad universal exigidas para este tipo de infraestructura. Gestión integral del proyecto, que comprende programación, control de obra, cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, interventoría interna del contratista, elaboración de actas parciales y finales, entrega de manuales de operación y mantenimiento, capacitación técnica al personal designado por la Entidad, y demás actividades inherentes a la correcta ejecución del proyecto. (GJ-FT12, 2023)
- Trámite y obtención de permisos, certificaciones o documentos adicionales, que sean requeridos para la legalización, puesta en funcionamiento y entrega de la obra, en caso de que no hayan sido obtenidos previamente o que sean exigidos por modificaciones de la normativa aplicable durante la ejecución del contrato. Cumplimiento estricto de la normativa técnica, urbanística, ambiental y de sostenibilidad, incluyendo la Norma Sismo Resistente NSR-10, el Manual de Estándares de Calidad Espacial para Equipamientos donde se Presten Servicios Sociales de Seguridad Ciudadana, Defensa, Convivencia y Justicia expedido por

la Alcaldía Mayor de Bogotá, y demás normas nacionales y distritales que resulten aplicables al proyecto. (GJ-FT12, 2023).

5. UBICACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se muestra la ubicación de la estación de Bomberos Caobos Salazar b13.

Ilustración 1 Ubicación del proyecto



Fuente Google maps

Tabla 2 Ubicación de proyecto

Identificación	Estación Caobos Salazar B13.
Localidad	Usaquén
Barrio Catastral	Cedritos
Dirección	Carrera 14 b N°146-05
UPZ	N°13 Los Cedros

Fuente Anexo técnico

Localidad Usaquén

La localidad de Usaquén se encuentra ubicada al extremo nororiental de la ciudad de Bogotá D.C.; y limita, al occidente con la Autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba, al sur con la calle 100, al norte con los municipios de Chía y Sopo y al oriente, con el municipio de La Calera. (Secretaria de Educación , 2017)

UPZ 13 – Cedros

La Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) Los Cedros, ubicada en la localidad de Usaquén, Bogotá, está compuesta por varios barrios, incluyendo Acacias, Antigua, Belmira, Bosque De Pinos, Caobos Salazar, Capri, Cedritos, Cedro Bolívar, Cedro Golf, Cedro Madeira, Cedro Narváez, Cedro Salazar, El Contador, El Rincón de los Cedros, La Sonora, Las Margaritas, Lisboa, Los Cedros, Los Cedros Orientales, Montearroyo, Nueva Autopista, Nuevo Country y Sierras del Moral.

ANTECEDENTES

La Estación de bomberos de Caobos está ubicada en la Carrera 14B No. 146-05 de la localidad Usaquén, CHIP: AAA0110SJWW, área del terreno 2922,77 m2 y con inicio de operación en el año 1990 Se adelantó la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá con el contrato 510-2022, con fecha de inicio 28 de septiembre de 2022, una inversión de $616.903.780, de los cuales $ 508.882.570 corresponden al contrato de consultoría y $ 108.021.210 al contrato de interventoría, al corte presentó una ejecución del contrato del 80% del estimado y se suspendió desde el 08 de septiembre de 2023, en virtud de a las observaciones emitidas por la curaduría urbana, por lo cual se han adelantados diversas mesas de trabajo junto con las entidades distritales correspondientes entre las cueles se encuentran Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia; y Justicia, el DADEP, la Subdirección de planes maestros de la Secretaria Distrital de Planeación, con el fin subsanar dichas observaciones. Para la vigencia 2024, se espera resolver las observaciones emitidas por la curaduría y radicar nuevamente la solicitud de aprobación de los estudios y diseños para la obtención de la licencia de construcción, proceso que se adelantara en primer semestre de 2024. (UAE , 2023)
Ya para el 2025 se dio inicio a la construcción por medio del Contratista Consorcio Caobos Salazar MG.

Ilustración 2 Estación de bomberos UPZ 13

Estación de bomberos



Fuente https://maps.google.es/

6. MARCO LEGAL

Para la implementación del Componente de Gestión Social, el contratista tiene en cuenta el siguiente marco normativo:

Constitución Política de Colombia (1991)

- Artículo 2: Fines esenciales del Estado, entre ellos garantizar la efectividad de los derechos y facilitar la participación ciudadana.
- Artículo 23: Derecho fundamental de petición.
- Artículo 74: Derecho de acceso a los documentos públicos.
- Artículo 95: Deberes del ciudadano, incluyendo la participación en la vida comunitaria.
- Artículo 103: Mecanismos de participación ciudadana.

Normativa sobre Derecho de Petición y PQRSD

- Ley 1755 de 2015 Regula el derecho fundamental de petición y establece los términos para dar respuesta a solicitudes, quejas, reclamos y consultas.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) Establece los principios de la actuación administrativa y los términos generales para la respuesta a peticiones.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Dispone medidas para la transparencia y el fortalecimiento del control social.
- Ley 1757 de 2015 Regula los mecanismos de participación ciudadana y el control social.
- Ley 850 de 2003 Reglamenta las Veedurías Ciudadanas.

Protección de Datos Personales

- Ley 1581 de 2012 Establece el régimen general de protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013 Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Normativa Distrital Aplicable

- Decreto Distrital 371 de 2010 Establece lineamientos para la atención a la ciudadanía en entidades del Distrito Capital.
- Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023 Establece lineamientos de inclusión laboral con enfoque diferencial.

Normativa Contractual

- Anexo Técnico del Contrato No. UAECOB-630-2025 Manual de Supervisión e Interventoría aplicable al contrato
- Lineamientos internos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en materia de relacionamiento comunitario.

7. REQUERIMIENTOS PERSONAL SOCIAL DEL CONTRATISTA

Tabla 3 Relación requerimientos personal

PERSONAL	DEDICACIÓN	PERFIL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Un (1) Residente Social	30%	Profesional en ciencias sociales	Implementar, Supervisar, coordinar y responder por el desarrollo de los programas contemplados en el Plan de Gestión Social

Fuente propia

RESIDENTE SOCIAL

Se debe aclarar que el presente contrato no contempla este componente dentro de su anexo técnico; no obstante, por iniciativa del contratista y atendiendo a las necesidades propias de la ejecución contractual, se vinculó a una profesional del área social con el fin de desarrollar actividades sociales acordes con los requerimientos del contrato.

Dentro de estas actividades se realizará lo siguiente:

- ✓ Entregar los soportes de la Gestión Social a la Interventoría del contrato.
- ✓ Representar al Contratista en las actividades sociales que se realicen en el contrato.
- ✓ Acompañamiento a las actividades técnicas de obra como actas de vecindad.
- ✓ Asistir y participar en los comités de seguimiento.

- ✓ Asistir, participar y organizar las reuniones que se realicen con la comunidad con ocasión de las obras.
- ✓ Coordinar y verificar la distribución total de las piezas de divulgación en el área de influencia directa a la obra.
- ✓ Todas aquellas actividades relacionadas para el cumplimiento de la Gestión Social requerida para el proyecto.

8. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

8.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo

Implementar un canal permanente de comunicación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la supervisión, garantizando la recepción, trámite y respuesta oportuna de las PQRSD, así como la entrega de información clara, veraz y transparente sobre el desarrollo del proyecto.

Clasificación de los requerimientos ciudadanos

- **Clasificación de las solicitudes ciudadanas:** El Contratista adelantará todas las actividades o acciones necesarias que garanticen la atención a los requerimientos de la comunidad los cuales se clasifican a continuación:
- **Petición:** Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.
- **Queja:** Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.
- **Reclamo:** Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.
- **Solicitud de información:** Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.
- **Sugerencias:** Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.
- **Denuncia:** Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda

estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.

Tiempos de respuesta según la **Ley 1755 de 2015** (Derecho de Petición)

- Peticiones → 15 días hábiles
- Quejas → 15 días hábiles
- Reclamos → 15 días hábiles
- Solicitud de documentos → 10 días hábiles
- Consultas → 30 días hábiles

Punto de atención ciudadana

Con el fin de garantizar la atención a la comunidad, se cuenta con un punto físico dispuesto en la Estación Caobos Salazar B-13, el cual permanece habilitado desde su instalación para la recepción de solicitudes, inquietudes o requerimientos ciudadanos, dentro del horario establecido.

Tabla 4 Atención al ciudadano

	Horario de Atención		Contacto	Buzón de Sugerencias	Responsable
	DIAS	HORA			
Atención al ciudadano	Miércoles	8: 00 am a 4:00 PM	3241341643 socialcaobosmg@gmail.com	Instalado al ingreso de la obra	Profesional Social Chrisabell Gracia Escobar

Fuente propia

- Buzón de sugerencias: Teniendo en cuenta que la profesional social no se encuentra el 100% en obra, se acordó con interventoría la instalación de un buzón de sugerencias. Este se revisará semanalmente por el área social del contratista con el acompañamiento de interventoría, con el fin de realizar el seguimiento de las solicitudes presentadas por la comunidad, a través de este medio.

- Para dejar constancia de la actividad, se elaboraron 5 actas en este periodo de revisión de buzón de sugerencias.

Anexo 1: Actas de apertura buzón de sugerencias

Ilustración 3 Buzón de sugerencia

Buzón de sugerencias 06/04/2026



Buzón de sugerencias 08/04/2026



Buzón de sugerencias 15/04/2026



Buzón de sugerencias 25/03/2026



Buzón de sugerencias 30/04/2026



Fuente propia

Atención, Gestión y Trámite de PQRSD

En el marco del Programa de Atención al Ciudadano, el proyecto cuenta con diferentes canales habilitados para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y

Denuncias (PQRSD), con el fin de garantizar el acceso oportuno de la comunidad a los mecanismos de comunicación y respuesta institucional.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, las PQRSD fueron recibidas a través de los siguientes canales:

Tabla 5 relación de PQRSD y medios de recibo

MEDIO DE RECIBIDO	CANTIDAD	TIPO DE PQRSD
Línea telefónica y/o WhatsApp institucional	0	No aplica
Correo electrónico institucional	1	Solicitud
Atención presencial en punto físico	2	Peticiones
Buzón físico	0	No aplica
Total	**3**	

Aunque se realiza el desglose por canal de atención para efectos de trazabilidad y análisis, el consolidado general de las PQRSD recibidas durante el periodo se presenta en la Tabla No. 6, en la cual se detalla el estado, tipo y gestión adelantada para cada caso.

Anexo 2 Formatos de PQRSD y trazabilidad

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

Tabla 6 Consolidado de PQRSD

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
1	16-12-2025	06-01-2026	Telefónico Llamada	Petición	Paola Cárdenas	Solicitud de realizar el acta de vecindad del depósito del apartamento 611 del Edificio Balcones de Sevilla	Cerrada 5/01/2026	El día 22 de diciembre del 2025 se realizó el acta de vecindad del depósito del apartamento 611 Se envío el 05 de enero por correo la respuesta a la peticionaria.
2	16-12-2025	06-01-2026	Telefónico Llamada	Petición	Administradora	Realizar las actas de vecindad de todos los apartamentos del. Edificio Villas de Rosario	Cerrada 13/01/2026	Se realizó la visita para la elaboración de las demás actas de vecindad el día 22 y 29 de diciembre del 2025, se realizará la última visita el día 05 de diciembre del 2025. Se hace entrega del oficio dando respuesta el 13 de enero del 2026 cerrando la PQRSD
3	29/12/2025	19-01-2026	Dentro de la realización del acta de vecindad	Reclamo	Teresa Morales apartamento 603	Afectación en el cuarto por actividades de obra (fisuras a la vista) apartamento 603 del Edificio Villas de Rosario	Cerrada 02/02/2026	El área técnica revisará este caso de acuerdo a la ubicación del apartamento y dará una respuesta de acuerdo a lo estudiado. Se informó dentro del comité integral el 30 de diciembre del 2025, se realizará visita con especialista estructural. El 14 de enero del 2026 se realizó la visita para revisar esta posible afectación por actividades de obra. Se tiene programado dar respuesta el 03 de febrero del 2026 y cerrar la PQRSD. El 02 de febrero de 2026 se envía por correo respuesta a la peticionaria.

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
4	10-01-2026	30-01-2026	Correo electrónico	Petición	Jhorley Alonso Castaño Avendaño	Realizar el acta de vecindad del apartamento 803 Torre 7 del Edifico Cedro Reservado 147.	Cerrada 12/02/2026	El 26 de enero del 2026 se envió un correo electrónico para acordar el día de la visita. El 31 de enero del 2026 se realizó el levantamiento de actas de vecindad. Se contempla cerrar con oficio esta PQRSD el 03 de febrero 2026. El 12 de febrero de 2026 se envía por correo respuesta al peticionario.
5	16-01-2026	06-02-2026	Correo electrónico	Petición	Diana Páez	Realizar el acta de vecindad del apartamento, Torre 7 apartamento 204.	Cerrada 12/02/2026	Se envió un correo electrónico el 26 de enero del 2026 para acordar una visita, sin embargo, la peticionaria no ha dado respuesta, por ende, se va a enviar un oficio el 03 de febrero del 2026. El 12 de febrero de 2026 se envía respuesta por correo a la peticionaria.
6	21-01-2026	13-02-2026	Correo electrónico	Petición	Itziar López Castro	Realizar el acta de vecindad del apartamento 404 del Edifico Villas del Rosario.	Cerrada 28/01/2026	El 21 de enero se le informa interventoría sobre esta PQRSD. El 28 de enero del 2026 se acordó la visita y se levantó el acta de vecindad cerrando la PQRSD.
7	03/02/2026	20/02/2026	Personal	Queja	Stella Esparsa	Solicitud de revisión técnica por fisura en muro colindante y ruptura de tubería en cuarto de bombas	Cerrada 18/02/2026	03/02/2026 Recepción y registro de la PQR No. 07 presentada por el Centro Comercial Caobos 147. 06/02/2026 se realizó reunión e inspección en sitio con la administración para validar la solicitud. 06/02/2026 Levantamiento de registro fotográfico y verificación de las condiciones reportadas.

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								06 al 11/02/2026 Análisis técnico por parte del especialista estructural. 13/02/2026 Elaboración del informe técnico con conclusiones. 19/02/2026 Elaboración y remisión del comunicado de respuesta a la interventoría para aprobación. 20/02/2026 atención de observaciones y remisión de respuesta a la administración de CC, se envió respuesta por correo y por WhatsApp.
8	05/02/2026	23/02/2026	Personal	Petición	Rafael Reyes	Presuntas afectaciones Edificio Balcones de Sevilla	Cerrada 03/03/2026	05/02/2026 Recepción y registro de la PQR presentada por la copropiedad Balcones de Sevilla. 06/02/2026 Realización de reunión e inspección en sitio para verificación de las condiciones reportadas. 06/02/2026 Levantamiento de registro fotográfico y revisión de afectaciones evidenciadas. 06 al 11/02/2026 Análisis técnico por parte del especialista estructural. 19/02/2026Elaboración del informe técnico y documento de respuesta. 20/02/2026 Remisión de la respuesta a la Interventoría para revisión y aval (viernes). 23/202/2026 Seguimiento a la emisión de aval por parte de la Interventoría para posterior envío a la administración de la copropiedad.

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								27/02/2026 Seguimiento a la emisión de aval por parte de la Interventoría para posterior envío a la administración de la copropiedad, la interventoría informa que está a la espera de concepto por parte del especialista de ellos para anexar dicho soporte a la respuesta a la copropiedad. 03/03/2026 se remite por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025- 0037-200226 dando respuesta al peticionario con los conceptos técnicos.
9	06/02/2026	24/02/2026	Correo electrónico	Solicitud de documentos	Carolina Rodríguez Sánchez	Solicitud de copia acta de vecindad apto 307	Cierre 03/03/2026	06/02/2026 Recepción de la solicitud de la Sra. Carolina de copia del acta de vecindad del apartamento 307. 11/02/2026 Revisión del estado del acta en el sistema de gestión documental. 20/02/2026 Gestión de suscripción del acta con la Interventoría. 23/02/2026 Seguimiento al proceso, quedando a la espera de respuesta por parte de la Interventoría para remitir el documento solicitado. 27/02/2026 Seguimiento al proceso, quedando a la espera de respuesta por parte de la Interventoría para remitir el documento solicitado. 03/03/2026 Se remite por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0042 – 020326 remitiendo el acta de vecindad correspondiente.

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
10	24/02/2026	07/03/2026	Correo electrónico WhastApp	Solicitud de documentos	Luis Ángel Ospina Montero	Solicitud de copia actas de vecindad.	Cerrada 12/03/2026	24/02/2026 Recepción de la solicitud del Sr. Luis Ángel Ospina Montero de copia de actas de vecindad y radicación a la administración. 25/02/206 se remite a interventoría y al área técnica para proceder con la suscripción de las actas. 12/03/2026 se remite el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0045-110326 dando respuesta al peticionario con los soportes técnicos correspondientes.
11	25/02/2026	14/03/2026	WhatsApp	Queja	Jorge Zea	Queja por presunto acoso verbal en espacio público.	Cerrada 17/03/2026	25/02/2026 – Recepción y radicación de queja formal vía WhatsApp por presunto acoso verbal en espacio público por parte de trabajadores de la obra. 26/02/2026 – Verificación interna con el personal presente en obra en el horario indicado (06:30 a.m.), revisión de listado de ingreso de trabajadores y consulta con residentes de obra y SST. 26/02/2026 – No fue posible identificar de manera individual a los responsables del hecho reportado. 27/02/2026 – Se emite respuesta preliminar al peticionario vía WhatsApp, informan-do rechazo institucional frente a cualquier conducta que vulnere la dignidad de las mujeres y notificando activación de medidas correctivas. 27/02/2026 – Se realiza jornada obligatoria de sensibilización con todo el personal de obra en

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								temas de: prevención del acoso, respeto hacia las mujeres, comporta-miento adecuado en el espacio público y corresponsabilidad en el entorno comunitario. 27/02/2026 – Se refuerzan lineamientos internos de convivencia y se reitera política de cero tolerancia frente a comportamientos que afecten la dignidad y tranquilidad de la comunidad. Pendiente: proyectar formalización de respuesta escrita con soporte de actividades ejecutadas, para remisión al correo del peticionario. 17/03/2026 se remite el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 047 – 130326 con el cual se da respuesta al peticionario y se informan las medidas adoptadas por la obra para la mitigación del impacto.
12	26/02/2026	16/03/2026	Correo electrónico	Queja	David Zamudio	Reporte de presunto ruido en horario nocturno	Cerrado 19/03/2026	26/02/2026 – Recepción y registro de queja por presunto ruido en horario nocturno, allegada vía WhatsApp por residente del sector. 26/02/2026 – Traslado inmediato de la situación al área técnica y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para verificación interna. 26/02/2026 – Revisión de los videos remitidos por el residente, análisis de cámaras internas de la obra y verificación de bitácora diaria. Se

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								evidenció que los vehículos registrados en el material audiovisual no corresponden a vehículos vinculados al proyecto y que no se estaban ejecutando actividades constructivas fuera del horario autorizado. 26/02/2026 – Implementación de campaña interna de sensibilización dirigida a conductores de vehículos, operadores de maquinaria y personal en general, reforzando el cumplimiento estricto del horario autorizado (7:00 a.m. a 5:00 p.m.), el manejo responsable del ruido y el respeto por la comunidad del área de influencia. 27/02/2026 – Emisión de respuesta preliminar al residente vía WhatsApp, informando resultados de la verificación y medidas preventivas adoptadas. Pendiente: Elaboración y remisión de comunicado formal de respuesta para cierre definitivo del caso. 19/03/2026 Se envía por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 049 – 130326 con la respuesta al peticionario indicando las medidas de mitigación implementadas por la obra.
13	2/03/2026	19/03/2025	Correo	Petición	Rafael Reyes	Solicitud permiso obra muro de contención	Cerrada 27/04/2026	El peticionario envía carta con anexo técnico de ejecución de obra. Se revisa la solicitud y debido al tipo se escala a la entidad. El 19/03/2026 se envía comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 160326-

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								indicando que la solicitud fue trasladada a la entidad. Da acuerdo con lo definido en el comité de obra del 27/03/2026 se cerrará la petición cuando la entidad emita respuesta. El 22/04/2026 mediante correo electrónico la interventoría informa la respuesta de la entidad respecto de la petición y solicita emitir un comunicado firmado por la dirección de obra para darle respuesta al peticionario. Ese mismo día se emite borrador de respuesta y el 24/04/2027 con el aval de la dirección de obra de obra se remite a interventoría para revisión, La aprobación del borrador de respuesta es emitida por la interventoría el 24/04/2026 y el 27/04/2026 se remite respuesta a través de correo electrónico dando cierre a la solicitud.
14	13/03/2026	31/03/2026	Verbal	Petición	Rafael Reyes	Solicitud copia de actas de vecindad	Cerrada 20/03/2026	13/03/2026 se recibe solicitud de copia de actas de vecindad levantadas en el conjunto, esta solicitud se realizó a través de Bomberos. 14/03/2026 se levanta el formato de PQRSD acorde a lo indicado por la interventoría. El 14/03/2026 se envía borrador de respuesta a la interventoría. El 19/03/2026 mediante el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 180326; se envía respuesta al peticionario con copia de las actas de vecindad de las zonas comunes y la aclaración de que las actas de

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								vecindad de unidades privadas deben contar con la autorización de los responsables.
15	16/03/2026	06/04/2026	WhatsApp Correo	Petición	Paola Tovar	Solicitud de implementación de medidas de seguridad en el perímetro de la obra de la estación de Bomberos Caobos frente al edificio Petropolis.	Cerrada 28/03/2026	Se recibe la solicitud y se registra en el formato correspondiente. 26/03/2026 se remite borrador de respuesta a la interventoría. 27/03/2026 se reciben y atienden observaciones de la interventoría. 28/03/2026 se remite el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 052 – 280326 con la respuesta a la peticionaria.
16	17/03/2026	06/04/2026	Correo	Reclamación	Luis Ángel Tovar	Objeción técnica y jurídica a las actas de vecindad. Solicitud formal reparación de daños y activación póliza RSE-	Cerrada 15/04/2026	Se registra la reclamación, el 18/03/2026 se envía el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0048- 180326 con la respuesta por parte del consorcio dando por cerrada la PQRSD entendiendo que con el comunicado se dar respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por el peticionario. En el Comité de Obra del día 27 de marzo de 2026 se definió que, teniendo en cuenta que en el referido oficio se solicitó documentación, este no podrá darse por cerrado hasta tanto se cuente con un pronunciamiento por parte del centro comercial o, en su defecto, se cumpla el término de diez (10) días hábiles, lo que ocurra primero.

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
17	18/03/2026	06/04/2026	Personal	Queja	Liliana Alarcón	Queja por ruido fuera del horario de obra	Cerrada 28/03/2026	Se recibe la solicitud y se registra en el formato correspondiente. 26/03/2026 se remite borrador de respuesta a la interventoría. 27/03/2026 se reciben y atienden observaciones de la interventoría. 28/03/2026: se remite el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 053 – 280326 indicando las medidas de mitigación implementadas por la obra. Por solicitud de la interventoría y con el fin de dar cierre total a la queja se emite el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426 Cierre PQRSD No. 016 en la cual se indica que Cierre de PQRSD por falta de respuesta y no entrega de documentación técnica requerida, lo que impidió el análisis de fondo. Se indica que podrá radicarse una nueva solicitud con los soportes completos
18	27/03/2026	16/04/2026	Personal	Reclamación	Nelly Zambrano Edificio Astoria	Reclamación por presuntas afectaciones físicas en un muro del apartamento.	Cerrada 29/04/2026	Se recibe y registra la reclamación en el formato correspondiente y se remite al área técnica para programar visita de inspección y el debido seguimiento. El 01 de abril de 2026 se realiza visita de inspección técnica para validar el estado del muro. El 14/04/2026 se remite a interventoría borrador de respuesta para la peticionaria. El 21/04/2026 se reciben observaciones de la interventoría al comunicado e informe técnico

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								emitido por el contratista. El 28/04/2026 se remite comunicado e informe técnico con atención a observaciones. El 29/04/2026 se remite respuesta a la peticionaria, se envía por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 060 – 290426, con el informe técnico correspondiente.
19	07/04/2026	24/04/2026	Personal	Derecho de Petición	Jairo Antonio Beltrán Dussan	Solicitud de intervención y mantenimiento de la vía frente a la obra.	En tramite	07/04/2026: Recepción del derecho de petición y registro en formato PQRSD. 07/04/2026: Revisión inicial y articulación con área técnica e interventoría, definiendo realizar recorrido de inspección en vía. 10/04/2026 – 25/04/2026: Intentos de contacto con el peticionario para programación de visita, logrando concertación el 25/04/2026 debido a disponibilidad del solicitante. 25/04/2026: Realización de visita de inspección en sitio, con levantamiento de información y registro de condiciones de la vía (evidencias fotográficas y recorrido documentado). Hallazgos y compromisos: La intervención directa sobre la vía no es competencia del contratista ni la interventoría. Se acuerda reforzar el aseo de la vía para evitar arrastre de material. Ajuste de orientación de reflectores para mejorar condiciones de iluminación y seguridad.

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
								29/04/2026: Elaboración de borrador de respuesta para remisión a interventoría para revisión y aprobación. Estado actual: En trámite – en proceso de revisión por interventoría previo a emisión de respuesta definitiva.
20	09/04/2026	21/04/2022	Correo	Solicitud	LIBIA MARLEN ALBA LOPEZ Subdirectora Técnica de Parques (E) IDRD	Respuesta al radicado No 20252100563412. Información de inicio de obra Estación Caobos Salazar B-13.	En tramité	08/04/2026: Recepción de solicitud por parte del IDRD, en la cual se requiere remitir licencias urbanísticas vigentes y documentación técnica del proyecto para verificación de intervención en área de parque. 09/04/2026: Recepción oficial por el Consorcio y remisión inmediata a la interventoría para gestión ante la entidad. 15/04/2026: Seguimiento al estado de la gestión con la interventoría, sin respuesta definitiva por parte de la entidad. 24/04/2026: La interventoría informa que, según comité de obra, la entidad aprueba la remisión de la información solicitada, indicando elaborar oficio remisorio y remitirlo para revisión y aprobación previa al envío al IDRD. Estado actual: En trámite. Se encuentra en proceso de recolección y consolidación de la documentación técnica requerida (licencias, planos y soportes) para elaboración del oficio y posterior cierre de la solicitud.

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

N°	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Medio de recibido	Tipología	Nombre del solicitante	Asunto	Estado (abiertas, en trámite, cerradas)	Tramite/ trazabilidad
21	15/04/2026	04/05/2026	Personal	Petición	Rosalba Romero Ed. Villas del Rosario Apto 102	Petición de levantamiento de acta de vecindad al interior del apto	En tramite	15/04/2026: Recepción de la solicitud y escalamiento a la interventoría para lineamientos. 17/04/2026: Interventoría indica emitir borrador de respuesta señalando no viabilidad del acta por fase de obra (criterio técnico). 22/04/2026: Remisión de borrador de respuesta a interventoría por parte del área social. 24/04/2026: En Comité de Obra No. 24 se redefine la decisión, determinando la procedencia del levantamiento del acta de vecindad interna y solicitando programar visita. 28/04/2026: Contacto telefónico con la peticionaria, quien indica que revisará disponibilidad; propone realizar la visita posterior al puente del 01 de mayo por salida del país. Estado actual: En trámite – pendiente programación de visita para levantamiento de acta y cierre de la PQRSD con firma de la peticionaria.

Fuente propia

8.2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES EN OBRA

Objetivo:

Acompañar desde el área social, las actividades técnicas que requieran contacto con la comunidad para facilitar el proceso y la comunicación.

Actividades en el periodo:

Durante el periodo reportado, el componente social realizó acompañamiento transversal a las actividades técnicas, mediante la gestión y elaboración de respuestas a requerimientos externos, especialmente aquellos asociados a PQRSD y solicitudes comunitarias que demandaron soporte y validación técnica.

En este marco, se llevó a cabo la revisión, análisis y estructuración de respuestas, integrando información proveniente de los equipos técnico y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de brindar claridad sobre las actividades constructivas, las medidas de manejo implementadas y las acciones de mitigación de impactos, tales como ruido, tránsito de volquetas y uso del espacio público.

De igual manera, se mantuvo una articulación continua con la dirección de obra y el equipo técnico, lo que permitió consolidar respuestas coherentes, verificables y alineadas con la operación real del proyecto, garantizando su pertinencia técnica y social previo a su remisión a peticionarios y entidades.

Este acompañamiento fortaleció la gestión preventiva de conflictos, la transparencia en la comunicación con la comunidad y el cumplimiento oportuno de los tiempos de respuesta, en el marco de la implementación de la Gestión Social.

Acompañamiento Social al levantamiento de actas de vecindad.

Se informa que el proceso de levantamiento de actas de vecindad se desarrolló conforme a lo establecido, contando con el acompañamiento permanente de la interventoría.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como en enero de 2026, se realizaron visitas a los diferentes edificios del área de influencia con el fin de adelantar el respectivo registro. No obstante, en algunos casos no fue posible establecer contacto con los propietarios durante el mes de diciembre, debido a que se encontraban fuera de la ciudad por temporada vacacional.

Ante esta situación, el área social dio continuidad al proceso durante el mes de enero, logrando el cierre de las visitas pendientes el día 06 de enero de 2026.

Derivado de estas actuaciones, algunos residentes solicitaron la realización del acta de vecindad con posterioridad a su regreso. Esta situación fue revisada con la interventoría, acordándose tramitar dichas solicitudes a través del procedimiento de PQRSD, con el fin de garantizar su trazabilidad y atención formal.

Finalmente, se informa que cualquier nueva solicitud relacionada con actas de vecindad será atendida conforme al procedimiento establecido, programando las visitas correspondientes para garantizar el adecuado registro técnico y brindar tranquilidad tanto a la comunidad como al contratista.

En el mes de febrero se realizó la última entrega formal de actas de vecindad tal como se reportó en el informe social # 4.

Durante el mes de marzo se llevó a cabo la suscripción de las actas de vecindad por parte de la interventoría, proceso en el cual se consolidaron de manera integral las observaciones de carácter formal asociadas a dichos documentos.

La información que se relaciona a continuación hace parte del histórico con el que cuenta el contrato con respecto a las actas de vecindad y se considera relevante mantenerlo en los diferentes informes de gestión social con el fin de que los lectores del presente documento puedan comprender la trazabilidad que se ha realizado frente a este respecto.

Tabla 7 Indicadores

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Programa de acompañamiento a actividades técnicas	Número de actas de vecindad planeadas 109X100% apartamentos	100%
	Número de actas de vecindad realizadas 109 apartamentos	
	Número de actas de vecindad planeadas 16X100% zonas comunes	100%
	Número de actas de vecindad realizadas 16 zonas comunes	

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
	Número de actas de vecindad planeadas 2X100% locales	100%
	Número de actas de vecindad realizadas 2 locales	

Fuente propia

Durante el periodo de reporte, si bien no se adelantó el levantamiento de nuevas actas de vecindad, el componente social enfocó su gestión en la revisión, análisis y atención de observaciones asociadas a actas previamente elaboradas.

En este sentido durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades:

A fecha de corte del presente informe las actas de vecindad se encuentran de la siguiente forma:

a) EDIFICIO CEDRO RESERVADO 147

• Reemplazo de registros fotográficos: Se efectuó el cambio de registro fotográfico en las siguientes unidades, garantizando coherencia, legibilidad y correspondencia con el estado actual: Apto 303 T-6, Apto 403 T-6, Apto 803 T-6, Apto 203 T-7, Apto 204 T-7, Apto 304 T-7, Apto 603 T-7.

• Acta fachada – No suscrita por observaciones: Frente al acta de fachada del edificio, se deja constancia que no fue posible obtener la firma del administrador ni completar los datos del responsable del predio. Se realizaron múltiples intentos de contacto (telefónico, WhatsApp y correo electrónico), sin obtener respuesta efectiva.

En consecuencia, se procederá a remitir el acta vía correo electrónico para surtir el trámite correspondiente y dejar trazabilidad del envío.

• Apto 104 T7: se ha intentado contacto telefónico con la propietaria sin embargo no se ha logrado acceder y derivado de la falta de acceso al inmueble, no ha sido posible la firma del documento, razón por la cual se procederá con él envió de esta acta a la administración para que desde allí se gestione tal acción.

b) CONJUNTO VILLAS DEL ROSARIO

• Apto 102: Se realizó reemplazo de formato, incorporando la información correspondiente a los volantes entregados durante las visitas. Se incluyeron los registros fotográficos que no habían sido anexados en la versión anterior.

- Apto 203: Se complementó el registro fotográfico, incluyendo imágenes de fachada que no habían sido aportadas.

- Apto 501: Se procedió a la inclusión de registros fotográficos faltantes. Se realizó el diligenciamiento de espacios en blanco identificados en el formato.

- Apto 503: Se realizó reemplazo de formato, incorporando la información de los volantes entregados. Se incluyeron los registros fotográficos faltantes.

- Apto 604: Se efectuó reemplazo de formato, incluyendo información de divulgación (volantes). Se anexaron los registros fotográficos correspondientes.

- Apto 701: Se realizó reemplazo de formato, incorporando la información de visitas y entrega de volantes. Se incluyeron los registros fotográficos faltantes.

•3 Apto 703: Se efectuó reemplazo de formato, incluyendo la información de los volantes entregados. Se complementaron los registros fotográficos conforme a lo requerido.

Anexo 03: Trazabilidad de atención a observaciones de forma actas de vecindad.

Actas de vías: Para este contrato se realizaron 4 actas de vecindad el 27 de noviembre del 2025 de vías las cuales son**:**

- ✓ Calle 145ª entre carreras 15 y 14b
- ✓ Calle 147 entre carreras 15 y 14b
- ✓ Carrera 15 entre calles 147 a 145 a
- ✓ Carrera 14b entre calles 147 a 145 a

Para el periodo reportado no se realizaron actas de vías ya que se realizaron durante el mes de noviembre del 2025.Sin embargo en el marco de atención a observaciones realizadas por la interventoría para el caso de la VÍA CALLE 147 ENTRE CARRERAS 15 Y 14 B, se realizó el ajuste de formato; el acta de vecindad fue transcrita en su totalidad al formato aprobado por la interventoría, el cual contempla los espacios correspondientes para la suscripción de las partes intervinientes.

- Diligenciamiento de información: Se procedió al diligenciamiento de los espacios en blanco identificados en la versión inicial, garantizando la completitud y coherencia de la información consignada.
- Gestión de firmas: Se adelantó la gestión de firma por parte del personal de obra, dejando el acta ajustada conforme a los lineamientos establecidos. En caso de requerirse suscripción adicional por terceros, se continuará con la gestión correspondiente.

En este contexto, es importante señalar que los ajustes de forma, así como la estructuración de directorios y demás elementos asociados, implican un proceso que requiere una programación específica para su desarrollo, en concordancia con la disponibilidad operativa y la dedicación asignada al componente social del proyecto, razón por la cual su avance se ha venido gestionando de manera progresiva y articulada con las demás actividades contractuales.

Tabla 8 Indicadores actas de vías

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Programa de acompañamiento a actividades técnicas	Número de actas de vías planeadas 4X 100%	100%
	Número de actas de vías realizadas 4	

Fuente propia

Acta de espacio público: Para este proyecto se realizó un acta de vecindad del parque colindante a la obra, con nombre **Parque Vecinal Urbanización el Cedrito el 27 de noviembre del 2025.**

Para el caso del PARQUE PÚBLICO VECINAL URBANIZACIÓN EL CEDRITO (Cód. 01-136) y en lo que respecta al estado y ajuste del acta y en atención a la observación emitida, se informa que el acta de vecindad fue complementada, transcrita y suscrita por las partes intervinientes del contratista, dejando consolidada la información técnica y social correspondiente.

Así mismo se hizo gestión institucional adelantada con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de firma por parte de la entidad competente sobre el espacio público, se realizó gestión de articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, como posible entidad administradora del parque.

Producto de dicha gestión, se recibió comunicación oficial con Radicado IDRD No. 20266100125591 , mediante la cual la entidad solicita la remisión de información técnica del proyecto (licencias urbanísticas, planos, memorias y documentos asociados), con el fin de evaluar la intervención y su articulación con el espacio público.

La comunicación recibida fue remitida oportunamente a la interventoría para su conocimiento y trámite ante la entidad contratante (UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá), en tanto la información requerida corresponde a componentes técnicos y contractuales que deben ser gestionados a nivel institucional.

Al cierre del presente corte se está consolidando la documentación solicitada para proceder con la entrega a la entidad.

Tabla 9 Consolidado de actas de vecindad

Lugar	Actas planeadas	Actas realizadas	Zonas comunes	Fachada apartamentos
Edificio Balcones de Sevilla	50	46	5	4
Edificio Reservado 147	30	19	3	11
Petrópolis	3	3	3	
Edificio Villas del Rosario	26	19	3	7
Edificio Arcángel	1	0	0	1
Espacio publico	1	1	0	
Locales	2	2	1	
vías	4	4	0	
	117	94	15	23
Total actas planeadas	**132**			
Total actas realizadas	**132**			

Fuente propia

En los Informes No. 1, 2 y 3 se reportó el desarrollo del levantamiento de actas de vecindad conforme al procedimiento establecido y con acompañamiento de la interventoría.

Durante las visitas realizadas entre noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, se evidenció que en algunos casos no fue posible ubicar a los propietarios, principalmente por ausencia temporal durante la temporada de fin de año. No obstante, el proceso fue gestionado desde el componente social hasta su cierre el 06 de enero de 2026.

Posteriormente, se recibieron algunas solicitudes para levantamientos extemporáneos, las cuales, en articulación con la interventoría, se definió atender a través del mecanismo de PQRSD, garantizando el análisis particular de cada caso. De igual forma, se estableció la posibilidad de programar visitas adicionales cuando se considere pertinente.

Para el periodo del presente informe, la Sra. Rosalba Romero, responsable de la unidad residencial apto. 102 del Edificio Villa del Rosario, manifestó el interés de que se le levantara acta de vecindad al interior del apartamento; esta solicitud se escaló como petición y está en proceso de respuesta.

8.3. PROGRAMA DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Objetivo: Generar estrategias para los encuentros, diálogos y atención a la ciudadanía proporcionando el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar el impacto negativo del mismo.

Este programa consiste en brindar espacios de participación ciudadana por esta razón se llevará a cabo las siguientes reuniones con el fin de cumplir con los objetivos específicos de las actividades sociales que se realizarán en este contrato:

- Reuniones de inicio de obra
- Reunión de avance de obra
- Reuniones de finalización de obra.
- Reuniones extraordinarias.

Para el presente periodo no se adelantaron acciones

Reunión informativa de Inicio De Obra

Objetivo: Generar espacios de participación ciudadana antes de iniciar las actividades de obra con el fin de dar la información de las características del proyecto a la comunidad colindante, así como dar respuesta a sus diferentes inquietudes.

Se informa que se realizaron tres reuniones de socialización en el mes de noviembre que se muestra en la tabla No 10 el consolidado de reuniones de inicio, cabe informar que los soportes de estas reuniones se incluyeron consolidados en el del mes de diciembre del 2025.

En el presente periodo no se ejecutaron acciones relacionadas con reuniones informativas con comunidad.

Tabla 10 Consolidado de reuniones de inicio

Reunión	Fecha	Entidades/Actores	Tema	No de participantes	Observaciones	Cumplimiento de compromisos
Socialización de inicio	21/11/2025	Administración edificio Balcones de Sevilla y residentes	Información sobre el inicio de las actividades técnicas, gestiones en los componentes ambiental, SST y social	3 comunidad 7 profesionales de supervisión, interventoría y contratista Total: 10	El administrador estuvo receptivo a la reunión. Compromisos: Realizar las actas de vecindad.	Se realizaron las actas de vecindad culminando con tercera visita el 06 de enero del 2026
Socialización de inicio	26 de noviembre del 2025	Reunión de inicio de obra para toda la comunidad		8 comunidad 9 profesionales de supervisión, interventoría y contratista Total 17	La comunidad fue receptiva Compromisos Realizar las actas de vecindad.	

Versión: 03	INFORME MENSUAL SOCIAL No. 6	
Fecha: 30/04/2026	PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Clasificación: Interno		

Reunión	Fecha	Entidades/Actores	Tema	No de participantes	Observaciones	Cumplimiento de compromisos
Socialización de inicio	28 de noviembre del 2025	Socialización de inicio de obra edificio Villas del Rosario		10 comunidad 8 profesionales de supervisión, interventoría y contratista Total 18	La comunidad recomendó tener cuidado con el polvo. Compromisos Realizar las actas de vecindad	Se evita que las llantas de las volquetas salgan sucias para que no deje las calles con material. Dado el caso que suceda se hace jornada de limpieza.

Fuente propia

- **Reunión De Avance De Obra**

Objetivo: Generar espacios de participación en el 50% de las actividades de obra con el fin de brindarle a la comunidad los avances del proyecto y responder sus inquietudes, se aclara que esta actividad no aplica para este periodo ya que no se ha llegado al 50%.

- **Reunión De Finalización Del Proyecto**

Objetivo: Generar un espacio de participación para informar la comunidad sobre la finalización del proyecto con todos sus componentes y así dar evidencia de lo ejecutado durante todo el tiempo del proyecto. Esta reunión se realizará al 100% de avance de obra.

- **Reuniones extraordinarias**

Objetivo: Son reuniones que se realizaran en caso de ser necesarias y con el fin brindar algún tipo de información específica a la comunidad o cualquier actor social. Durante este periodo no se realizaron reuniones extraordinarias con la comunidad.

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- **Piezas comunicativas**

Este ítem tiene como objetivo notificar a la comunidad de las actividades que se programan por medio de piezas comunicativas.

- **Volantes de convocatoria:** Estas piezas tienen como fin convocar a la comunidad a reuniones, actividades y/o talleres. Dentro de este periodo no se entregaron volantes.
- **Volantes informativos**: Mediante estos volantes se brinda información a la comunidad de la zona aferente, en relación con el Plan de Manejo de Tráfico, recomendaciones a la ciudadanía con relación a las obras.
- **Afiche**: Durante este periodo se mantuvo ubicado 1 volante informativo de canales de comunicación en la entrada de la obra, el cual se instalo en la cartelera de obra instalada para tal fin.
- **Notificaciones actas de vecindad**: Mediante estas piezas informativas, se notificará al propietario o residente de la realización de un acta de vecindad inicial o final, según corresponda, la cual debe contener objetivo de la actividad, fecha de la visita ya sea primera, segunda o tercera, horario, nombres y cargos de las personas que ingresarán al predio. Durante este periodo no se entregaron notificaciones o piezas informativas frente a este respecto.

- **Valla informativa:** Tiene como objetivo dar aviso al sector y la comunidad sobre las actividades y características del proyecto.

La valla informativa del proyecto fue instalada el 20 de enero de 2026 y, por solicitud de la interventoría, reubicada el 27 de enero de 2026 con el fin de mejorar su visibilidad, quedando ubicada en la parte superior del cerramiento sobre la Carrera 14B, en la localidad de Usaquén (Bogotá).

Para el periodo evaluado (abril de 2026), se verificó que la valla permaneciera instalada en el punto definido, en adecuadas condiciones de conservación, visibilidad y legibilidad, cumpliendo con su función informativa para la comunidad del área de influencia del proyecto.

- **Cartelera informativa:** Durante el presente periodo se actualizó la cartelera informativa de obra, ubicada en el cerramiento exterior en la puerta principal de acceso, como estrategia de divulgación en el marco del PGS. En este espacio se publica información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del componente social, garantizando el acceso a información relevante para trabajadores y comunidad del área de influencia.

Tabla 11 Indicadores de divulgación

PIEZAS DE DIVULGACIÓN - INDICADORES		
Volantes	Número de comunicados entregados a la comunidad 0 X 100% Número de comunicados proyectados 0	N/A
Valla	Número de vallas instaladas 1 X 100% Número de vallas proyectadas 1	1X 100/1 =100%
Afiche	Número de Afiche instaladas 0 X 100% Número de Afiche proyectadas 0	N/A
Cartelera	Número de carteleras instaladas 1 X 100% Número de carteleras proyectadas 1 X 100 / 1 = 100%	1X 100/1 =100%

Fuente propia

8.5. PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD

En el marco del componente de gestión social del proyecto, se implementa el Programa de Empleabilidad, el cual tiene como propósito promover la vinculación de mano de obra

nacional y garantizar condiciones de inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades laborales generadas durante la ejecución de la obra.

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, se realiza de manera mensual el seguimiento y reporte del personal vinculado al proyecto, incluyendo la identificación del número total de trabajadores, su nacionalidad y la participación por género.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos contractuales que establecen que mínimo el 80% del personal debe ser de nacionalidad colombiana.

Adicionalmente, en cumplimiento expreso de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Artículo 2 del Decreto 634 de 2023, el contratista garantiza que mínimo el 13,8% del personal vinculado corresponde a mujeres, priorizando, cuando es posible, la vinculación de mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidad o madres cabeza de familia, en observancia de las normas laborales y contractuales aplicables.

Este seguimiento permite no solo dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y normativas, sino también fortalecer estrategias de inclusión laboral, equidad de género y dinamización de la economía local en el área de influencia del proyecto.

Para el presente periodo, se contó con un total de 43 (100%) trabajadores, de los cuales 43 (100%) son de nacionalidad colombiana, dando cumplimiento al porcentaje mínimo requerido.

En relación con la participación por género, se identificó que del total, 7 trabajadores (19%) corresponden a mujeres. En el marco del seguimiento a los indicadores del componente social, se evidenció que la participación de mujeres en el proyecto se por encima de la meta establecida del 13,8% que define el decreto 634 de 2023, lo que evidencia el cumplimiento de la meta para el corte actual.

Tabla 12 Indicadores de cumplimiento del programa de empleabilidad

PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD					
No.	**Indicador**	**Meta**	**Fórmula**	**Cumplimiento**	**% cumplimiento**
1	# de trabajadores de nacionalidad colombiana	≥ 80%	(N° trabajadores colombianos / N° total de trabajadores) x 100	43trabajadores/ 43 trabajadores de nacionalidad colombiana *100	100%

No.	Indicador	Meta	Fórmula	Cumplimiento	% cumplimiento
2	Porcentaje de mujeres vinculadas al proyecto	≥ 13,8%	(N° mujeres vinculadas / N° total de trabajadores) x 100	43 trabajadores/ 7 mujeres *100	19%

9. INFORMES Y REPORTES

9.1. Mesas de Trabajo

La tabla presentada a continuación se incorpora en formato consolidado con el fin de garantizar la integridad y trazabilidad de la información reportada. Esta disposición permite que, al momento de su impresión y archivo físico, no se pierdan datos relevantes asociados al tipo de PQRSD, canal de recepción, estado del trámite y gestión adelantada, asegurando así la conservación completa del registro documental.

Tabla 13 Relación de mesas de trabajo.

No.	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	Mesa de trabajo	01/04/2026	Revisión estado de actas de vecindad, y revisión de subsanación de observaciones al informe social No. 5
2	Mesa de trabajo	06/04/2026	Revisión de informe mensual social No. 5. entre las profesionales sociales de UAECOB, contratista de obra e interventoría.
3	Mesa de trabajo	22/04/2026	Revisión PQRSD y canales de atención.

9.2. Comités de seguimiento de obra.

Durante este periodo los comités integrales, entre contratista, interventoría y supervisión de todos los componentes fueron realizados de manera presencial en el campamento de obra en las siguientes fechas:

Tabla 14 Relación de Comités de seguimiento de obra

Fecha	Forma	Temas tratados desde el componente social
01/04/2026	Virtual	• Estado del Programa de Atención al Ciudadano • Estado de las PQRSD (recepción, trámite y cierre) • Estado del Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas • Estado del Programa de Información y Divulgación • Estado del Programa de Empleabilidad • Seguimiento a compromisos con la comunidad • Verificación de canales de atención habilitados
10/04/2026	Presencial	
17/04/2026	Presencial	
24/04/2026	Presencial	
29/04/2026	Presencial	

9.3. Informe mensual.

Tabla 15 Informes

No	PERIODO REPORTADO	FECHA DE CORREO ENVIADO
1	11 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	02/12/2025
2	01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	05/01/2026
3	01 de enero al 31 de enero de 2026	03/02/2026
4	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	28/02/2026
5	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	31/03/2026
6	01 de abril al 30 de abril de 2026	30/04/2026

Fuente propia

9.4. Informe final.

Al terminar el contrato se presentará un informe final en materia de Gestión Social, en el que se presentará un consolidado de la información consignada en el de los informes sociales mensuales, presentados a la Interventoría dando cumplimiento a las actividades sociales planteadas.

10. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 16 Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	**Fecha de emisión**	**Asunto**	**Comunicación remitida a**	**Consecutivo**
1	14/04/2026	Cierre PQRSD No. 016	Señor Luis A. Ospina Montero Administrador Centro Comercial 147 Plaza P.H.	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426
2	22/04/2026	Respuesta a solicitud de permiso para intervención – filtro dren francés y obras asociadas.	Señor Rafael Reyes Administrador Edificio Balcones de Sevilla	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0058 - 200426
3	15/04/2026	Respuesta a PQRS No. 018 – Presuntas afectaciones en muro cerramiento de la fachada de la 14B del Edificio Astoria	Señora Nelly Zambrano Edificio Astoria Carrera 14B No. 146-49 – Apto 202	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 060- 46041

Fuente propia

Los comunicados emitidos y distribuidos en el presente periodo se integran en el Anexo 2: Formatos de PQRSD y trazabilidad, al constituir las respuestas formales brindadas a cada uno de los peticionarios, garantizando el debido control del proceso.

11. CONCLUSIONES

El periodo evaluado evidencia que la gestión del componente social se encuentra en una fase de consolidación, orientada principalmente al ajuste, control y cierre de procesos previamente adelantados, en concordancia con la etapa actual de ejecución del proyecto.

En materia de atención a la ciudadanía, se mantuvo la operatividad de los canales de comunicación dispuestos, garantizando la recepción, trámite y seguimiento de las PQRSD bajo criterios de trazabilidad, oportunidad y articulación técnica, lo cual permitió atender de manera integral los requerimientos que implicaron validación con las áreas de obra, SST y ambiental.

Respecto al proceso de actas de vecindad, el componente social concentró su gestión en la atención de observaciones emitidas por la interventoría, avanzando en la revisión, ajuste y

estandarización documental, lo que contribuye a la depuración del proceso y a la consolidación de los soportes requeridos para su cierre formal ante la entidad.

A la fecha de corte, se encuentra en proceso la consolidación final de la documentación asociada a actas de vecindad, así como la gestión de casos puntuales derivados de solicitudes extemporáneas canalizadas mediante PQRSD.

Se destaca la articulación permanente entre el componente social, el equipo técnico y la interventoría, lo cual permitió abordar de manera preventiva situaciones relacionadas con impactos de obra, fortaleciendo la gestión del riesgo social y la coherencia en las respuestas emitidas a la comunidad.

En cuanto a los mecanismos de información y divulgación, se garantizó la permanencia y adecuada visibilidad de los elementos instalados en obra, incluyendo la cartelera informativa y los canales de atención, contribuyendo a la transparencia y acceso a la información por parte de la comunidad.

Desde el programa de empleabilidad, se evidencia el cumplimiento de los indicadores contractuales y normativos, tanto en vinculación de mano de obra nacional como en participación femenina, superando el porcentaje mínimo exigido, lo cual refleja la adecuada implementación del enfoque de inclusión laboral en el proyecto.

Finalmente, los espacios de seguimiento, como mesas de trabajo y comités de obra, permitieron consolidar la gestión del componente social, dar continuidad a los compromisos adquiridos y priorizar acciones para el cierre de temas críticos, particularmente en lo relacionado con actas de vecindad y atención de requerimientos ciudadanos.

En términos generales, el componente social presenta un avance orientado al fortalecimiento de la calidad documental, la trazabilidad de la gestión y la capacidad de respuesta institucional, contribuyendo a una relación más estructurada y preventiva con la comunidad del área de influencia.

ANEXOS

Anexo 1

Actas de apertura buzón de sugerencias

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	2:26 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	01/04/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	2:36 PM	**Acta N°** 13

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Apertura de buzón
3. Conclusiones
4. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

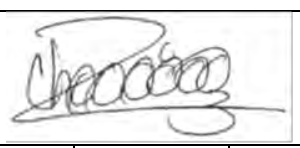
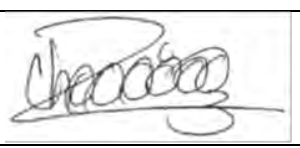
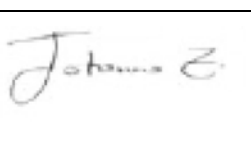
1. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
2. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
3. Se acuerda realizar apertura del buzón el 08/04/2026
4. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	08/04/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	4:10 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	08/04/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**	4:15 PM	**Acta N°** 14

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Apertura de buzón
3. Conclusiones
4. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

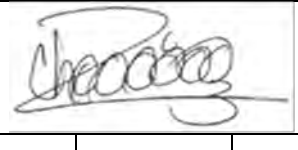
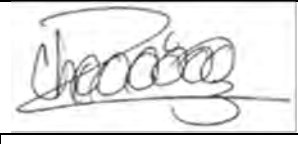
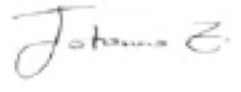
1. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
2. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
3. Se acuerda realizar apertura del buzón el 15/04/2026
4. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	15/04/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSION** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	2:03 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	15/04/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**:	2:13 PM	**Acta N°** 15

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

5. Saludo inicial
6. Apertura de buzón
7. Conclusiones
8. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

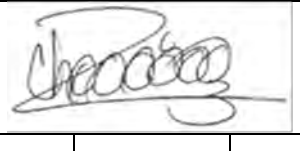
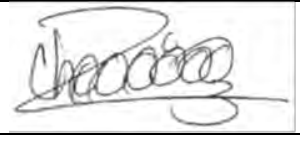
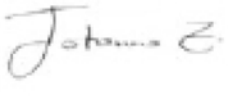
5. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
6. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
7. Se acuerda realizar apertura del buzón el 22/04/2026
8. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	22/04/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	4:16 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	22/04/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**:	4:26 PM	**Acta N°** 16

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Apertura de buzón
3. Conclusiones
4. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

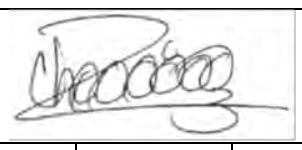
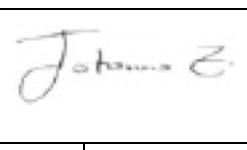
1. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
2. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
3. Se acuerda realizar apertura del buzón el 29/04/2026
4. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	29/04/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSION** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	8:40 am	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	30/04/2026	**HORA DE PFINALIZACIÓN**:	8:44 am	**Acta N°** 17

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

9. Saludo inicial
10. Apertura de buzón
11. Conclusiones
12. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

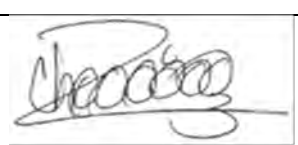
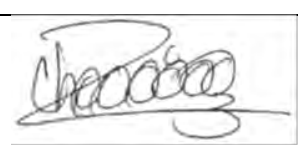
9. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
10. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
11. Se acuerda realizar apertura del buzón el 06/03/2026
12. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	06/05/2026

FIRMAS

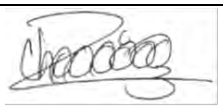
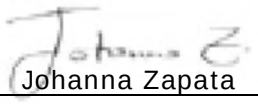
	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

Anexo 2
Formatos de PQRSD y trazabilidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	REGISTRO DE PQRS Consorcio Obras Caobos MG	Página 1 de 1 Código: FT-SOC-002 Versión: 01 Fecha: diciembre 2025

Numero de solicitud	013			Fecha de recepción		02/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición	X		Queja		Reclamo	
	Solicitud			Sugerencia		Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Rafael Reyes						
Doc. de identidad	Sin dato			Teléfono de contacto		+57 316 5362800	
Dirección de notificación	Carrera. 14b #146-33 Conjunto Balcones de Sevilla						
Correo electrónico de notificación	conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud permiso obra muro de contención						
Razones que fundamentan la PQRS	El administrador del edificio Balcones de Sevilla informa la presencia de filtraciones constantes de agua en el sótano dos, las cuales han generado afectaciones en depósitos y parqueaderos. Con el fin de mitigar esta situación, solicita autorización para ejecutar una obra consistente en la instalación de un sistema de filtro para aguas lluvias y freáticas y la impermeabilización del muro de contención colindante con el predio del proyecto, obra que tendría una duración aproximada de 20 días hábiles y sería ejecutada por una empresa que cumpla con los requisitos legales y de seguridad social.						
Seguimiento	La solicitud fue trasladada al área técnica del proyecto y revisada conjuntamente con la interventoría, determinándose que el asunto corresponde a competencia directa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá como entidad contratante. En consecuencia, la solicitud fue remitida a dicha entidad para su análisis y pronunciamiento correspondiente. El 19/03/2026 se envía comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 160326- indicando que la solicitud fue trasladada a la entidad. Da acuerdo con lo definido en el comité de obra del 27/03/2026 se cerrará la petición cuando la entidad emita respuesta. El 22/04/2026 mediante correo electrónico la interventoría informa la respuesta de la entidad respecto de la petición y solicita emitir un comunicado firmado por la dirección de obra para darle respuesta al peticionario. Ese mismo día se emite borrador de respuesta y el 24/04/2027 con el aval de la dirección de obra de obra se remite a interventoría para revisión, La aprobación del borrador de respuesta es emitida por la interventoría el 24/04/2026 y el 27/04/2026 se remite respuesta a través de correo electrónico dando cierre a la solicitud						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con la solicitud y adjuntos que soportan la misma. Comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 160326 cierre solicitud 013.						

Firma del peticionario	Sin firma	Firma de quien recibe	 T.S. Chrisabell Gracia Escobar
Observaciones / Cierre: Se informa al solicitante que el trámite fue remitido a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la evaluación y autorización correspondiente dentro de sus competencias. Se envía por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 160326 Respuesta a solicitud permiso obra muro de contención con lo cual se da cierre a la solicitud.		Firma de interventoría	 Johanna Zapata
		Empresa / Consorcio	Consorcio Obras CAOBO MG

--------- Forwarded message ---------
From: **CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SEVILLA** <conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com>
Date: Mon, Mar 2, 2026 at 12:37 PM
Subject: solicitud de obra
To: socialcaobosmg@gmail.com <socialcaobosmg@gmail.com>

Buenas tardes, hasta el momento no he tenido respuesta sobre mi solicitud, nuevamente envío correo, es de extrema urgencia su respuesta.

Cordial saludo,

Rafael Reyes Páez
Administrador

2 Attachments • Scanned by Gmail ⓘ Add all to Drive



Bogotá D.C. 2 de marzo 2026

Señores

Consorcio obra Caobos Bomberos

Referencia: solicitud permiso obra muro de contención

Señores me dirijo muy amablemente a ustedes, para solicitarles permiso de colocar un filtro de aguas lluvias y freáticas he impermeabilización del muro de contención que colinda con su predio, esto en reunión que tuvimos les comente el grado de importancia de esta obra por la afectación que tenemos en el sótano dos de filtración de agua constante donde se ha afectado varios depósitos y parqueaderos, y en este momento le estamos haciendo estudio de topografía y de estructura para saber que no tengamos una afectación mayor.

El tiempo de esta obra esta calculado en 20 días hábiles

La empresa que se contrate será con todos los requisitos de ley, seguridad social y herramienta adecuada para esta obra.

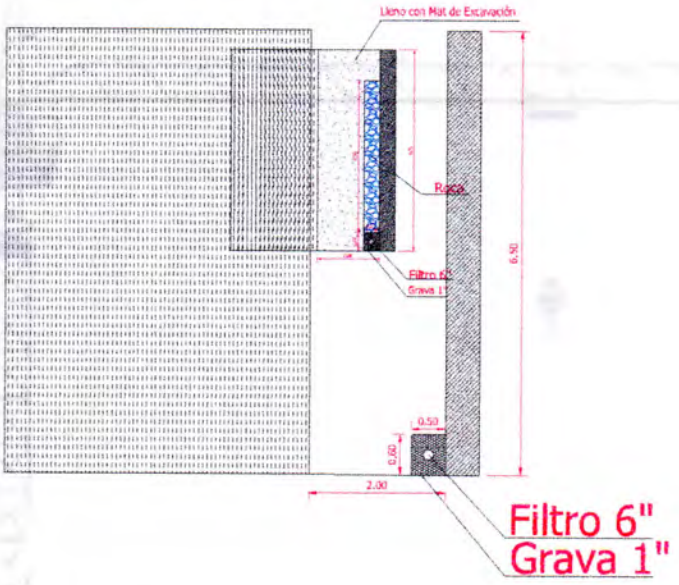
Nota: adjunto alcance de la obra

Att.

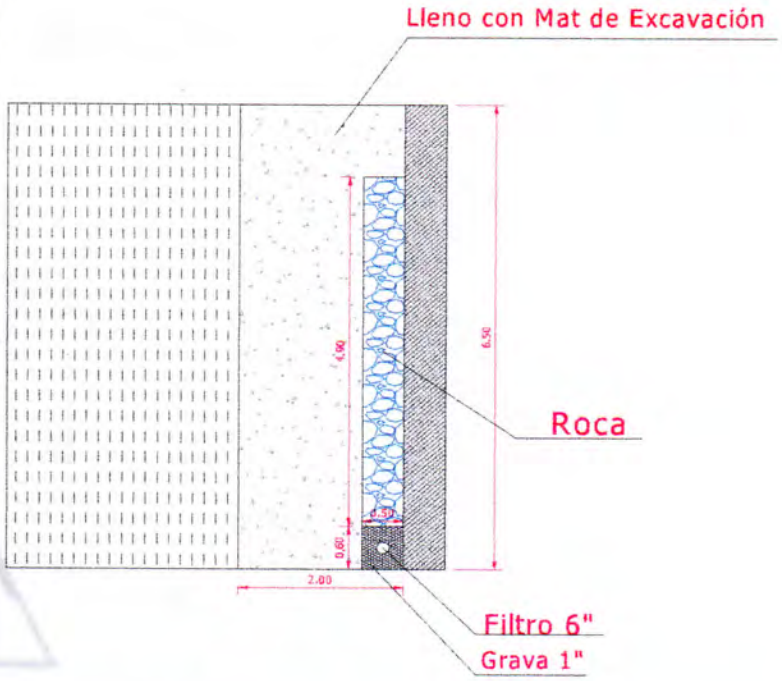
Rafael H. Reyes Páez

Administrador

EXCAVACION.



RELLENO



Carrera 7C Bis # 139-18 Of 507 Tel: +57 8116796
MOVIL: 3112883280
Email:sokonsas@hotmail.com
www.sokonconstructores.com

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

solicitud de obra

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 14:51
Para: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SEVILLA <conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla Carrera. 14b #146-33
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC”
Asunto: Respuesta a solicitud permiso obra muro de contención.

Cordial saludo, señor Rafael Reyes,

De manera atenta nos permitimos remitir la respuesta emitida en relación con su solicitud de permiso para la ejecución de obras correspondientes a la instalación de un filtro de aguas lluvias y freáticas, así como la impermeabilización del muro de contención colindante con el proyecto **Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13**.

En el documento adjunto encontrará el detalle de la revisión realizada por el área técnica del proyecto y la interventoría, así como la gestión adelantada ante la entidad competente para el respectivo pronunciamiento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG

[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0050- 190326.pdf
257K

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 - 160326

Bogotá, D.C. 16 de marzo de 2026

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla
Carrera. 14b #146-33
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a solicitud permiso obra muro de contención.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación mediante la cual solicita permiso para la ejecución de obras consistentes en la instalación de un filtro de aguas lluvias y freáticas, así como la impermeabilización del muro de contención colindante con el predio del proyecto Caobos Bomberos, nos permitimos informar que su solicitud fue trasladada al área técnica del proyecto para su respectiva revisión y análisis, proceso que se adelantó conjuntamente con la interventoría del contrato.

Como resultado de dicha revisión, se determinó que el asunto planteado corresponde directamente a competencias propias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en su calidad de entidad responsable del proyecto.

Por lo anterior, la solicitud presentada por ustedes fue remitida formalmente a dicha entidad para su conocimiento y para que, en el marco de sus competencias, se evalúe y se emita el pronunciamiento correspondiente frente a la intervención solicitada.

Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO
C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ
D.C. DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Proyectó::	Chrisabell Gracia Escobar –Profesional Social de Obra
Fecha de Elaboración:	16 de marzo de 2026
Anexos:	Sin anexos .

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión respuesta Balcones de Sevilla

5 mensajes

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 16:00

Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, equiroga@daimco.com.co

Cordial saludo:

Con el fin de dar cierre a la PQRSD No. 13, presentada por el señor Rafael Reyes, administrador del conjunto Balcones de Sevilla, me permito remitir la respuesta emitida por la entidad a la solicitud, con el propósito de elaborar el oficio remisorio correspondiente y proceder a la finalización del proceso.

Asunto: RE: solicitud de obra

Bogotá D.C. abril de 2026

Señores
INTERVENTORIA DAIMCO SAS
e-mail: equiroga@daimco.com.co
gabrielduarte@daimco.com.co
Ciudad

Referencia: Respuesta a solicitud de permiso para intervención – filtro dren francés y obras asociadas

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el administrador del conjunto residencial Balcones de Sevilla, al consorcio obras Caobos MG, mediante la cual se solicita permiso para la ejecución de un filtro de aguas lluvias y freáticas, así como la impermeabilización del muro de contención colindante, es importante dejar claridad respecto a la posición de la entidad en los siguientes términos:

Es preciso indicar que la solicitud presentada carece de elementos técnicos fundamentales que permitan determinar con claridad el alcance real de la intervención propuesta. En particular, no se identifica de manera precisa y georreferenciada la zona exacta de ejecución del denominado “dren francés”, ni se establece con certeza si dicha intervención se desarrollará dentro del área privada de la copropiedad o si, por el contrario, invade o compromete el área actualmente destinada a la Estación de Bomberos B-13 Caobos Salazar.

En ese sentido, recalcar que no es posible autorizar el desarrollo de obras o intervenciones en los predios distritales, que por su naturaleza de bienes de uso público y/o fiscales, por parte de particulares ajenos a la naturaleza que se desarrolla en los mismos, en este caso en el predio que nos ocupa correspondiente a la Estación de Bomberos Caobos Salazar B13, no es posible permitir dentro de sus linderos filtro “Dren Frances”, en cuanto a la impermeabilización de su muro colindante pueden efectuar el mantenimiento , siendo esta considerada como una actividad propia en los diferentes muros y demás de las edificaciones. Lo aquí descrito corresponde a la necesidad de salvaguardar el principio de legalidad en la ocupación e intervención del suelo, así como en la protección del espacio público y los bienes fiscales.

Es importante enfatizar que la ejecución de obras sin la debida delimitación predial y sin contar con las autorizaciones del propietario y de las entidades competentes podría configurar ocupación indebida de bien público o fiscal, así como generar responsabilidades de carácter administrativo, civil e incluso penal, conforme a la normativa vigente en materia urbanística, de espacio público y de responsabilidad por daños a terceros.

Como conclusión frente a lo solicitado, no es posible para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos Bogotá autorizar La ejecución de intervenciones por particulares respecto a un bien frente al cual se encuentra como administrador.

Cordialmente,

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Johanna Zapata Gómez
Profesional Social Interventoría
DAIMCO SAS

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 17:02
Para: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>

Buenas tardes Ing. Hugo acorde a lo dialogado al presente adjunto comunicado para dar respuesta a la solicitud del Sr. Rafael administrador del conjunto Balcones de sevilla con respecto a las obras del muro de contención, esta contiene lo indicado por la entidad y la interventoria.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

Respuesta Petición 013 obras en muro.docx
386K

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com> 23 de abril de 2026 a las 16:06
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Buenas tardes Chrisabell

Cordial saludo.

Adjunto envío oficio con los ajustes pertinentes y debidamente firmado por el director de obra.

Cordialmente,
Ing. Santiago Rueda Caro.
Residente administrativo.

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
TEL: [+60 1] 755 28 15
CARRERA 55 No. 152B - 68 OF. 1503
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO - 630 - 2025 - 0058 - 200426 Respuesta a solicitud de permiso para intervención.pdf
743K

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 9:02
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

buenos días para tu revisión y observaciones remito comunicado firmado por nuestro director de obra.
[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO - 630 - 2025 - 0058 - 200426 Respuesta a solicitud de permiso para intervención.pdf
743K

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 14:40
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Cordial Saludo:

Aprobado para remisión al peticionario con copia a interventoría. Gracias.
[El texto citado está oculto]

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0058 - 200426 Respuesta a solicitud de permiso para intervención – filtro dren francés y obras asociadas.

1 mensaje

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 27 de abril de 2026 a las 11:24
Para: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SEVILLA <Conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla
Carrera. 14b #146-33
Ciudad.
Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC”
Asunto: Respuesta a solicitud de permiso para intervención – filtro dren francés y obras asociadas.

Cordial saludo, Sr. Rafael,

De manera atenta, me permito remitir la comunicación **UAECOB-CONTRATO-630-2025-0058-200426**, mediante la cual se da respuesta a la solicitud de permiso para la ejecución de un filtro de aguas lluvias y freáticas (dren francés) y obras asociadas, relacionada con el predio colindante a la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 .

En dicho documento se presentan las consideraciones técnicas y normativas evaluadas junto con la entidad, así como la decisión adoptada frente a la solicitud elevada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda surgir y reiteramos nuestra disposición para atender sus requerimientos a través de los canales de atención a la comunidad.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

UAECOB-CONTRATO - 630 - 2025 - 0058 - 200426 Respuesta a solicitud de permiso para intervención (1).pdf
743K

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0058 - 200426

Bogotá, D.C. 22 de abril de 2026

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla
Carrera. 14b #146-33
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a solicitud de permiso para intervención – filtro dren francés y obras asociadas.

Apreciado Sr. Rafael

En atención a su solicitud remitida el pasado 02 de marzo de 2026 mediante la cual solicita permiso para la ejecución de un filtro de aguas lluvias y freáticas, así como la impermeabilización del muro de contención colindante; queremos informarle que después de evaluar su requerimiento con la entidad de unidad especial cuerpo oficial de bomberos Bogotá D.C. se nos indicó lo siguiente:

Es preciso indicar que su solicitud presentada carece de elementos técnicos fundamentales que permitan determinar con claridad el alcance real de la intervención propuesta; en particular, no se identifica de manera precisa y georreferenciada la zona exacta de ejecución del denominado "dren francés", ni se establece con certeza si dicha intervención se desarrollará dentro del área privada de la copropiedad o si, por el contrario, invade o compromete el área actualmente destinada a la Estación de Bomberos B-13 Caobos Salazar.

En ese sentido, queremos recalcar que no es posible autorizar el desarrollo de obras o intervenciones en los predios distritales, que por su naturaleza de bienes de uso público y/o fiscales, por parte de particulares ajenos a la naturaleza que se desarrolla en los mismos, en este caso en el predio que nos ocupa correspondiente a la Estación de Bomberos Caobos Salazar B13, no es posible permitir dentro de sus linderos la construcción de un

filtro “Dren Frances”, en cuanto a la impermeabilización de su muro colindante pueden efectuar el mantenimiento , siendo está considerada como una actividad propia en los diferentes muros y demás de las edificaciones. Lo aquí descrito corresponde a la necesidad de salvaguardar el principio de legalidad en la ocupación e intervención del suelo, así como en la protección del espacio público y los bienes fiscales.

Es importante enfatizar que la ejecución de obras sin la debida delimitación predial y sin contar con las autorizaciones del propietario y de las entidades competentes podría configurar ocupación indebida de bien público o fiscal, así como generar responsabilidades de carácter administrativo, civil e incluso penal, conforme a la normativa vigente en materia urbanística, de espacio público y de responsabilidad por daños a terceros.

Como conclusión frente a lo solicitado, no es posible para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos Bogotá autorizar la ejecución de intervenciones por particulares respecto a un bien frente al cual se encuentra como administrador.

Finalmente, se reitera la disposición del Consorcio Obras Caobos MG para atender cualquier inquietud adicional que pueda surgir en relación con lo expuesto, quedando atentos a sus observaciones. En este sentido, se ratifican los canales de atención a la comunidad dispuestos para garantizar una comunicación oportuna y efectiva, los cuales incluyen el correo electrónico socialcaobosmg@gmail.com, la línea telefónica 3241341643, la atención presencial los días miércoles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y el buzón físico ubicado en la puerta de la obra, conforme a lo divulgado en el afiche informativo instalado en el área de influencia del proyecto.

Atentamente;

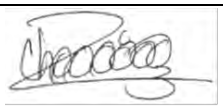
WALVER ALEX SALAZAR
C.C. No. 10771758 de Montería, Cordoba
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:

Elaborado por:	T. S. Chrisabell Gracia Escobar Profesional de apoyo componente social.
Fecha de Elaboración:	22 de abril de 2026
Anexos:	Sin folios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	REGISTRO DE PQRS Consorcio Obras Caobos MG	Página 1 de 1 Código: FT-SOC-002 Versión: 01 Fecha: diciembre 2025

Numero de solicitud	016			Fecha de recepción		16/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja		Reclamo		X
	Solicitud		Sugerencia		Denuncia		
Nombre y apellidos del ciudadano	Luis Ángel Ospina						
Doc. de identidad	Sin dato		Teléfono de contacto		3143163991		
Dirección de notificación	Centro Comercial 147 PLAZA P.H. Carrera 15 No. 146 - 60						
Correo electrónico de notificación	centrocomercialplaza147@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Reclamación y solicitud formal de reparación de los daños causadas en las instalaciones del Centro Comercial 147 Plaza P.H.						
Razones que fundamentan la PQRS	Según la revisión remitida por la administración, se presume la existencia de inconsistencias técnicas en las actas de vecindad, las cuales aparentemente no reflejan de manera precisa el estado real de las áreas inspeccionadas ni cuentan con soporte suficiente para sustentar preexistencias. De igual forma, el Sr. Luis Ángel considera que pudo haberse presentado un posible agravamiento de los daños durante la ejecución de la obra, evidenciado en la evolución de fisuras hacia afectaciones de mayor entidad. La administración también manifiesta que las actas no habrían contado con una clasificación técnica adecuada del daño ni con aceptación expresa, lo que limitaría su valor probatorio. En ese sentido, la administración solicita la activación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (RCE) y la correspondiente evaluación para la reparación de los posibles daños						
Seguimiento	Se registra la reclamación, el 18/03/2026 se envía el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0048- 180326 con la respuesta por parte del consorcio dando por cerrada la PQRSD entendiendo que con el comunicado se dar respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por el peticionario. En el Comité de Obra del día 27 de marzo de 2026 se definió que, teniendo en cuenta que en el referido oficio se solicitó documentación, este no podrá darse por cerrado hasta tanto se cuente con un pronunciamiento por parte del centro comercial o, en su defecto, se cumpla el término de diez (10) días hábiles, lo que ocurra primero. El 15/04/2026: Por solicitud de la interventoría y con el fin de dar cierre total a la queja se emite el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426 Cierre PQRSD No. 016 en la cual se indica que Cierre de PQRSD por falta de respuesta y no entrega de documentación técnica requerida, lo que impidió el análisis de fondo. Se indica que podrá radicarse una nueva solicitud con los soportes completos.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con la solicitud y adjuntos que soportan la misma						

Firma del peticionario	Sin firma	Firma de quien recibe	 Chrisabell Gracia Escobar
Observaciones / Cierre: con la emisión del comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426 Cierre PQRSD No. 016 se da por atendida la solicitud ciudadana y en lo que corresponde al consorcio por cerrada la reclamación.		Firma de interventoría	
		Empresa / Consorcio	Consorcio Obras CAOBO MG

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Asunto: Respuesta Queja No. 07 – Proyecto Bomberos Caobos

Centro Comercial Plaza 147 <centrocomercialplaza147@hotmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 10:32
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Señores
Consorcio Obras Caobos MG
Estación de Bomberos Caobos

Estimada Sra. Chrisabell Gracia, reciba un cordial saludo,

De acuerdo con su respuesta a nuestra solicitud, me permito anexar comunicado de reclamación y solicitud formal de reparación de los daños causadas en las instalaciones del Centro Comercial 147 Plaza P.H.

De igual manera anexamos registros fotográficos recientes Mar-14-26, para que dimensionen los daños y evitar que continue el deterioro en nuestras instalaciones.

En espera de su pronta respuesta y por la atención gracias.

Cordialmente,

Luis Angel Ospina Montero
Administración
Centro Comercial 147 PLAZA P.H.
Carrera 15 No. 146 - 60 - Bogotá D.C.
centrocomercialplaza147@hotmail.com
Tel: 3118512502

De: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 11:20 a. m.
Para: Centro Comercial Plaza 147 <centrocomercialplaza147@hotmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Asunto: Re: Asunto: Respuesta Queja No. 07 – Proyecto Bomberos Caobos

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Reclamación Consorcio Obras Caobos MG Mar-16-26.pdf
1594K

Registro Fotografico Agrietamientos Mar-14-26.pdf
60K

Bogotá D.C., Marzo 16 de 2026

Señores

Consorcio Obras Caobos MG
Cuerpo de Bomberos Caobos
Chrisabell Gracia Escobar

Asunto: Objeción técnica y jurídica a las actas de vecindad — Solicitud formal de reparación de daños y activación de póliza RCE.

Estimada Sra. Chrisabell reciba un cordial saludo,

En atención a su más reciente comunicación y tras realizar la revisión técnica de las tres (3) actas de vecindad aportadas por el Consorcio, la administración del Centro Comercial Caobos 147 Plaza P.H. formula las siguientes objeciones formales, sustentadas en los documentos obrantes en el expediente y en la realidad física del inmueble:

1. Acta No. 1 — Bodega D1 (29 de diciembre de 2025): Inconsistencia entre descripción escrita y registro fotográfico. El profesional Hugo Moreno describe en el cuerpo del acta fisuras en el muro sur y deterioro de enchapado. No obstante, las fotografías integrantes de dicha acta muestran únicamente suciedad superficial. Una descripción verbal de patologías sin el debido respaldo fotográfico carece de mérito probatorio de preexistencia; por el contrario, la contradicción entre lo descrito y lo documentado compromete la validez del instrumento.

2. Acta No. 2 — Local DQM: Ausencia de nota de salvedad y tipificación del desgaste. Esta acta describe condiciones que corresponden al desgaste natural por el uso y el tiempo (estructura metálica con desgaste, humedad superficial y levantamiento de pintura). Se enfatiza que las fotografías solo registran fisuras capilares en juntas, más ninguna grieta de envergadura o compromiso estructural que pueda ser alegada como preexistencia frente a los daños actuales.

3. Acta No. 3 — Zona Común / Cuartos eléctricos y shut de basuras (29 de diciembre de 2025): Inconformidad expresa y agravamiento documentado. Esta acta presenta dos vicios que anulan su eficacia como descargo de responsabilidad para el Consorcio:

- **3.1. Reserva expresa de inconformidad:** La asistente administrativa de la copropiedad consignó de puño y letra: *"No estoy de acuerdo con la exposición contenida en el acta..."*. Esta manifestación vicia la bilateralidad necesaria del documento, impidiendo que el Consorcio lo utilice como prueba de aceptación de los estados allí descritos.
- **3.2. Prueba de agravamiento:** Existe una nota manuscrita adjunta, suscrita por el personal de la copropiedad, que certifica un hecho técnico crítico: en el cuarto de motobombas las fisuras (estéticas) se transformaron en grietas (estructurales) durante la ejecución de la obra. Este tránsito patológico derivó en el descuelgue de la puerta secundaria, generando un riesgo de impacto sobre las instalaciones eléctricas.

4. Ausencia de graduación técnica del daño. Las actas omiten clasificar las patologías bajo la escala técnica convencional (fisura, grieta, fractura). Esta falta de rigor impide al Consorcio alegar "preexistencias graves", pues sus propios registros no documentan ni categorizan tales niveles de daño.

5. Sobre la reparación de la tubería hidráulica. La intervención realizada por el Consorcio el 18 de febrero de 2026 sobre la tubería del cuarto de bombas es reconocida por esta administración como una medida de mitigación obligatoria. Sin embargo, conforme al principio de reparación integral, dicha intervención puntual no extingue la responsabilidad civil por los daños consecuentes (filtraciones y daños en acabados) derivados del evento.

6. Activación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Se ha verificado la existencia de la póliza de RCE No. NB-100107819 de **Seguros Mundial S.A.**, vigente hasta el **30 de abril de 2027**, con un amparo de predios, labores y operaciones por $747.621.743. Se requiere al Consorcio proceder con el reporte del siniestro dentro del término legal y contractual de tres (3) días hábiles.

7. Requerimientos formales. Con fundamento en los artículos 2341 y 2356 del Código Civil y el Decreto 1203 de 2017, se requiere al Consorcio cumplir en un plazo de cinco (5) días hábiles con:

1. Reclamación formal ante la aseguradora: Remitir copia del radicado de la reclamación que incluya el agravamiento de daños en zonas comunes y local D1.
2. Plan de intervención inmediata: Presentar cronograma para el ajuste de la puerta del cuarto de motobombas y la debida reparación/estabilización de los muros afectados en su capacidad de carga.

8. Reserva de acciones. La copropiedad se reserva el derecho de acudir ante la Curaduría Urbana, la Secretaría Distrital de Planeación y la jurisdicción ordinaria para el resarcimiento pleno de los perjuicios, incluyendo el lucro cesante y daño emergente que se determine mediante peritaje independiente.

Anexo: Registro fotográfico de la situación actual de algunas zonas afectadas.

En espera de su pronta respuesta y por la atención gracias.

Cordialmente,

CENTRO COMERCIAL
147 PLAZA P.H.
NIT: 830.100.368 - 5

Luis Angel Ospina Montero
Administración / Rep. Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO DE AGRIETAMIENTO MARZO 14 DE 2026













Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Asunto: Respuesta Queja No. 07 – Proyecto Bomberos Caobos

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 9:57
Para: Centro Comercial Plaza 147 <centrocomercialplaza147@hotmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>

Señor
LUIS A OSPINA MONTERO
Administración
Centro Comercial Caobos 147
Calle 147 No. 17-95
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Remisión de respuesta a comunicación – Contrato UAECOB-630-2025

Cordial saludo Sr. Luis Angel

Por medio del presente, me permito remitir el oficio identificado como **UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0048- 180326**, correspondiente a la respuesta emitida frente a la comunicación enviada por este medio el 16 de marzo de 2026, en el marco del **Contrato de Obra No. UAECOB-630-2025**.

En el documento adjunto se exponen de manera detallada las consideraciones técnicas y contractuales relacionadas por ustedes en el documento en mención.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o requerimiento de información complementaria.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0048- 180326 CENTRO CIAL 147.pdf
356K

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0048- 180326

Bogotá, D.C. 18 de marzo de 2026

Señor
LUIS A OSPINA MONTERO
Administración
Centro Comercial Caobos 147
Calle 147 No. 17-95
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a comunicación del 16 de marzo de 2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por la administración del Centro Comercial, en la cual manifiestan su desacuerdo con la respuesta previamente emitida por este Consorcio, nos permitimos precisar y reiterar los siguientes aspectos:

1. Reiteración Del Concepto Técnico Estructural

El Consorcio se reitera integralmente en el concepto técnico emitido por el ingeniero estructural del proyecto, en el cual se concluye que las fisuras observadas corresponden a condiciones propias del elemento constructivo evaluado, sin que se evidencie relación de causalidad con las actividades desarrolladas en la obra.

Adicionalmente, del análisis realizado se desprende que el muro evaluado no cumple con las condiciones de configuración y confinamiento exigidas por la normativa sismo resistente vigente (NSR-10) para elementos de mampostería, lo cual incide directamente en su comportamiento estructural y en la aparición de fisuración.

2. Origen Constructivo Del Muro

De acuerdo con la inspección técnica realizada, se evidencian características que permiten inferir que

el muro objeto de observación corresponde a una intervención o adición posterior a la estructura original de la edificación.

En este sentido, con el fin de realizar una evaluación técnica completa y objetiva, solicitamos de manera respetuosa se nos allegue:

- Licencia de construcción correspondiente a dicha intervención
- Planos estructurales y arquitectónicos aprobados
- Memorias de cálculo, en caso de existir

Lo anterior permitirá verificar las condiciones bajo las cuales fue diseñado y construido el elemento en mención, así como su conformidad con la normativa vigente.

3. Anotaciones En El Acta De Vecindad

En relación con las observaciones consignadas por un tercero en el acta de vecindad, consideramos pertinente precisar que dicho documento fue elaborado por profesionales designados por el Consorcio y la Interventoría, quienes cuentan con la idoneidad técnica y experiencia profesional en áreas de ingeniería y arquitectura, lo que respalda los registros allí consignados.

En caso de que las anotaciones realizadas por terceros pretendan controvertir el contenido técnico del acta, resulta necesario que las mismas se encuentren debidamente soportadas por profesionales competentes, con la correspondiente identificación, matrícula profesional y sustento técnico que respalde dichas afirmaciones.

4. La Seguridad Del Elemento Y Su Uso

Con base en lo observado durante la visita técnica y en el concepto estructural emitido, se identifican condiciones constructivas que no corresponden a las exigencias normativas para elementos de mampostería, lo cual puede representar un comportamiento inadecuado del elemento bajo condiciones de servicio.

En este sentido, se recomienda a la administración del Centro Comercial realizar la evaluación estructural detallada del elemento por parte de un profesional competente, con el fin de determinar las medidas correctivas que garanticen la seguridad de los ocupantes.

Teniendo en cuenta que el inmueble corresponde a un establecimiento de uso comercial con afluencia de público, el cumplimiento de la normativa sismo resistente y de las condiciones de seguridad estructural es responsabilidad del propietario y/o administrador del mismo.

5. Responsabilidad Frente A Los Hechos Reportados

En concordancia con lo anterior, con el concepto técnico estructural emitido, las condiciones propias del elemento constructivo y el registro del acta de vecindad previa al inicio de obra, el Consorcio no encuentra elementos técnicos que permitan establecer una relación de causalidad entre las actividades constructivas del proyecto y las fisuras observadas, por lo cual no es posible atribuir responsabilidad al proyecto por dichas condiciones.

6. Actas de vecindad

Frente a este respecto, se deja expresa constancia de que, durante el proceso de levantamiento de las actas de vecindad, no se registraron manifestaciones, observaciones, objeciones ni solicitudes por parte de los representantes designados para el acompañamiento por el Centro Comercial, en relación con las condiciones observadas y consignadas en el área inspeccionada.

7. Disposición De Acompañamiento Técnico

No obstante lo anterior, el Consorcio Obras Caobos MG reitera su disposición para atender las inquietudes de la comunidad y continuar realizando el seguimiento correspondiente, en articulación con la interventoría y los especialistas del proyecto, garantizando el adecuado desarrollo de las obras y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO
C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Elaborado por:	Jazmín Yazo Patarroyo – Directora de Obra
Fecha de Elaboración:	18 de marzo de 2025
Anexos:	Sin anexos

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión comunicación UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426 Cierre PQRSD No. 016

1 mensaje

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 15:35
Para: Centro Comercial Plaza 147 <centrocomercialplaza147@hotmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Señor
Luis A. Ospina Montero
Administrador
Centro Comercial 147 Plaza P.H.
Carrera 15 No. 146 – 60
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Cierre PQRSD No. 016

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir la comunicación identificada con radicado **UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426**, mediante la cual se notifica el **cierre de la PQRSD No. 016**, relacionada con la objeción técnica y jurídica a las actas de vecindad y la solicitud de reparación de presuntos daños.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se recibió la documentación requerida para dar continuidad al análisis técnico y jurídico correspondiente, conforme a lo solicitado previamente por el Consorcio Caobos MG.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que considere pertinente remitir a través de los canales dispuestos para tal fin.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0057- 150426 CENTRO CIAL 147 Cierre PQR 016.pdf
287K

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 057 – 150426

Bogotá, D.C. 14 de abril de 2026

Señor
Luis A. Ospina Montero
Administrador
Centro Comercial 147 Plaza P.H.
Carrera 15 No. 146 – 60
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Cierre PQRSD No. 016

Respetado señor Ospina,

Cordial saludo,

En atención a la PQRSD No. 016 presentada por usted, relacionada con la objeción técnica y jurídica a las actas de vecindad, así como con la solicitud de reparación de presuntos daños y activación de la póliza correspondiente, nos permitimos informar lo siguiente:

Mediante comunicación UAECOB-CONTRATO-630-2025-0048-180326 del 18 de marzo de 2026, se le solicitó la remisión de documentación necesaria para el análisis de fondo de su solicitud, dentro de la cual se encontraba: licencia de construcción correspondiente a la intervención, planos estructurales y arquitectónicos aprobados y memorias de cálculo, en caso de existir.

A la fecha, no se ha recibido respuesta ni la documentación requerida, situación que impide continuar con el trámite técnico y jurídico correspondiente a la solicitado; en consecuencia, procedemos a notificar el cierre de la PQRSD No. 016, dejando constancia expresa de dicha actuación, debido a la falta de respuesta por su parte y a la no remisión de la información solicitada dentro de los términos establecidos.

Finalmente, se informa que, en caso de que usted manifieste nuevamente su interés respecto a los hechos objeto de la presente solicitud, deberá radicar una nueva PQRSD, adjuntando la totalidad de la documentación requerida para su correspondiente análisis.

Con el fin de garantizar una comunicación efectiva con la comunidad y facilitar la atención de inquietudes, solicitudes o requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto, se

han dispuesto diferentes canales de atención al ciudadano, los cuales se encuentran divulgados en el afiche informativo instalado en la zona de influencia de la obra. Estos canales incluyen el correo electrónico socialcaobosmg@gmail.com, la línea telefónica 3241341643, la atención presencial los días miércoles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y el buzón instalado en la puerta de la obra, a través de los cuales la comunidad puede establecer contacto directo con el equipo social del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que considere pertinente compartir.

Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO

C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Elaborado por:	T.S. Chrisabell Gracia E Profesional Social CAOBOS MG
Fecha de Elaboración:	14 de abril de 2026
Anexos:	No aplica

Numero de solicitud	018		**Fecha de recepción**	27/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**		**Numero**	No. UAECOB- CONTRATO-630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja	Reclamo	X
	Solicitud		Sugerencia	Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Nelly Zambrano				
Doc. de identidad	Sin información		**Teléfono de contacto**	3153237110	
Dirección de notificación	Carrera 14 B No. 146-49 Apartamento 202.				
Correo electrónico de notificación	Sin información				
Objeto de la petición / Asunto	Presuntas afectaciones físicas en uno de los muros de la fachada del edificio.				
Razones que fundamentan la PQRS	La ciudadana se acerca a la obra para indicar que en uno de los muros de la fachada están presentando un pronunciamiento en una de las fisuras preexistentes, indica que ha observado que se ha levantado el material y que uno de los ladrillos se rompió al ser golpeado con un pie, .				
Seguimiento	27/03/2026: se registra la reclamación en el formato establecido y se traslada la reclamación al área técnica. El 01 de abril de 2026 se realiza visita de inspección técnica para validar el estado del muro. El 14/04/2026 se remite a interventoría borrador de respuesta para la peticionaria. El 21/04/2026 se reciben observaciones de la interventoría al comunicado e informe técnico emitido por el contratista. El 28/04/2026 se remite comunicado e informe técnico con atención a observaciones. El 29/04/2026 se remite respuesta a la peticionaria, se envía por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 060 – 290426, con el informe técnico correspondiente.				
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Acta de visita de inspección, informe técnico y comunicado de respuesta.				

Firma del peticionario		**Firma de quien recibe**	 T.S. Chrisabell Gracia E
Observaciones / Cierre: se remite respuesta a la peticionaria, se envía por correo electrónico el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 060 – 290426, con el informe técnico correspondiente, dando por cerrada la solicitud de la peticionaria.		**Firma de interventoría**	Johann Zapata
		Empresa / Consorcio	COSORCIO CAOBOS MG

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSION** 1.0	
Contrato No. UAECOB- CONTRATO- 630 - 2025 **FECHA:** 01 de abril de 2026	**HORA INICIO:** **HORA DE FINALIZACIÓN**:	2:05 pm 2:32 pm.	**Hoja** __1__ de _3__ **Acta N° 0**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. **Verificación de asistencia**
2. **Contextualización de la visita**.
3. **Descripción del requerimiento de la peticionaria**
4. **Inspección en sitio**
5. **Registro de observaciones**
6. **Definición de acciones y compromisos**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

En atención a la PQRS No. 018, radicada el día 27 de marzo de 2026 por la señora Nelly Zambrano, se registra reclamación relacionada con presuntas afectaciones físicas en uno de los muros de su apartamento, específicamente una fisura que, según lo manifestado, ha presentado aumento desde el inicio de las actividades constructivas del proyecto.

De acuerdo con el procedimiento interno, la reclamación fue trasladada al área técnica para su evaluación, programándose visita de verificación en sitio.

2. OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar inspección visual en el inmueble reportado, con el fin de:

- Verificar el estado actual del muro señalado por la peticionaria.
- Identificar posibles variaciones o evolución de la fisura reportada.
- Recopilar evidencia fotográfica.
- Levantar información preliminar para análisis técnico posterior.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 01 de abril de 2026 se realizó visita al Edificio Astoria, específicamente al apartamento 202, en compañía de la residente, señora Nelly Zambrano.

La visita tuvo carácter exploratorio y de verificación inicial, sin que en esta etapa se emitan conclusiones técnicas definitivas sobre causalidad.

La información recopilada será remitida al equipo técnico del proyecto para su respectivo análisis y determinación de origen, evolución y posibles medidas a implementar.

Durante la inspección realizada en el inmueble objeto de la PQRS, se evidenció lo siguiente:

- Presencia de fisuras visibles en el muro perimetral, con trazos irregulares que se desarrollan en sentido diagonal y horizontal.
- Las fisuras se extienden en distintos puntos del elemento, incluyendo la zona superior, media y en el encuentro entre muros.
- En la parte inferior del muro se observó desprendimiento del recubrimiento (revoque), con material fragmentado acumulado en el piso y exposición del material base.
- Se evidenciaron zonas con deterioro del acabado superficial, incluyendo pérdida de adherencia del recubrimiento.
- En el área inferior del muro se observaron manchas asociadas a humedad, así como presencia de verdín en la superficie.
- Se identificó la existencia de una tubería en la base del muro, en proximidad a la zona donde se presenta mayor deterioro.
- En la cara interna del muro (zona de parqueadero) se observaron fisuras finas en el acabado superficial.
- Se realizó registro fotográfico del estado actual del elemento inspeccionado.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD		
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0

Contrato No. UAECOB- CONTRATO- 630 - 2025	**HORA INICIO:**	2:05 pm	**Hoja** __1__ de _3__
FECHA: 01 de abril de 2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**:	2:32 pm.	**Acta N° 0**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

1. INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

La señora Nelly Zambrano manifiesta su preocupación por la presencia y aparente aumento de fisuras en uno de los muros de su apartamento, indicando que estas se han hecho más visibles desde el inicio de las actividades constructivas cercanas.

Adicionalmente, expresa temor frente a la estabilidad del elemento, señalando la posibilidad de que el muro pueda presentar desprendimientos o afectaciones que impacten el área de parqueadero del inmueble.

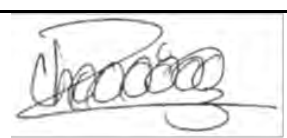
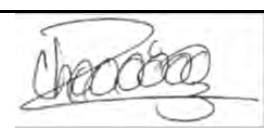
En este sentido, la peticionaria solicita la verificación del estado del muro y la revisión de las posibles afectaciones reportadas.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
• Remitir la información levantada al área técnica para evaluación detallada. • Emitir respuesta formal a la PQRS dentro de los términos establecidos. • Mantener comunicación con la peticionaria a través de los canales definidos por el proyecto.	Consorcio CAOBOS MG	• 01/04/2026 • 14/04/2026 • Permanente

FIRMAS						
Se anexa listado de asistencia firmado						
ELABORÓ				**RESPONSABLE**		**APROBÓ**
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar			Chrisabell Gracia Escobar		Johanna Zapata
CARGO	**Profesional Social Contratista**			**Profesional Social Contratista**		**Profesional Social Interventoría**
FIRMA						
ANEXOS:	**SI**	X	**NO**		**TIPO DE ANEXO:**	Registro de PQRSD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Visita de Inspección Ed. Astoria Reclamación 18.

Responsable: Chrisbell Cruces / Hugo Moreno **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Usaquén / Ed Astorias.

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Chrisbell Cruces E.	Profesional Social	Consorcio Cadas PG	3176[illegible]	social.cobos.mg@gmail.com	
2	Nelly Zambrano	Admon.	Edif. Astoria	3[illegible]	Nezato@yahoo.com	
3	Johanna Zapata.	Prof. social.	Interventoria DAFHO	3021[illegible]		
4	Hugo Moreno Rodriguez	Ingeniero RO	Consorcio Obras Comando	3232065693	consorcioobras@gmail.com	
5	Jonathan Martinez	Arq Residente	Dumco SAS	3203732829	residentegmcadas@gmail.com	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Firma profesional contratista

Johanna Z.

Firma profesional interventoría

Powered by CamScanner

Gmail **Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>**

Asunto: Remisión respuesta a PQRS No. 018 – Edificio Astoria

1 mensaje

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 29 de abril de 2026 a las 10:34
Para: "nezato@yahoo.com" <nezato@yahoo.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>

Señora
Nelly Zambrano
Edificio Astoria
Carrera 14B No. 146-49 – Apto 202
nezato@yahoo.com
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a PQRS No. 018 – Presuntas afectaciones en muro cerramiento de la fachada de la 14B del Edificio Astoria.

Cordial saludo, señora Nelly Zambrano,

En atención a la solicitud presentada por usted, nos permitimos remitir el comunicado oficial mediante el cual se da respuesta a la PQRS No. 018, relacionada con las presuntas afectaciones en el muro de cerramiento de la fachada de la carrera 14B del Edificio Astoria.

El documento adjunto consolida los resultados de la visita de verificación realizada el 01 de abril de 2026, así como el análisis técnico efectuado por el equipo del proyecto, en el cual se concluye que las condiciones evidenciadas corresponden a procesos propios del elemento constructivo y no guardan relación de causalidad con las actividades de obra .

Así mismo, se adjunta el informe técnico correspondiente, el cual soporta de manera detallada las conclusiones expuestas en el comunicado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional a través de los canales de atención del proyecto.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

2 adjuntos

UAECOB - CONTRATO - 630 - 2025 - 0060 - 290426 Respuesta a PQRS No. 018 – Presuntas afectaciones en muro cerramiento de la fachada de la 14B.pdf
314K

Informe Técnico Vecino Astoria.pdf
898K

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 060 - 290426

Bogotá, D.C. 29 de abril de 2026

Señora
Nelly Zambrano
Edificio Astoria
Carrera 14B No. 146-49 – Apto 202
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a PQRS No. 018 – Presuntas afectaciones en muro cerramiento de la fachada de la 14B del Edificio Astoria.

Cordial saludo,

En atención a la reclamación presentada por usted el día 27 de marzo de 2026, relacionada con presuntas afectaciones físicas en el muro de cerramiento de la fachada de la 14B del Edificio Astoria ubicado en la carrera 14 B No. 146-49, nos permitimos informar que se realizó la respectiva visita de verificación en sitio el día 01 de abril de 2026, así como el correspondiente análisis técnico por parte del equipo especializado del proyecto.

Como resultado de la evaluación adelantada, se identificó la presencia de fisuras irregulares en el muro y desprendimiento de recubrimientos, condiciones que fueron debidamente documentadas mediante inspección visual y registro fotográfico, realizada el pasado 01/04/2026.

No obstante, con base en el análisis técnico efectuado, se concluye que las patologías identificadas obedecen a procesos inherentes al comportamiento del elemento constructivo, asociados a factores como la presencia de humedad, la pérdida de adherencia de los materiales y el desempeño propio de muros en mampostería no estructural. Adicionalmente, se observa que, contiguo a dicho elemento, existe una jardinera, la cual puede incidir en las condiciones de humedad evidenciadas.

Adicionalmente, es importante precisar que el inmueble objeto de la reclamación no es colindante directo con el predio donde se ejecuta el proyecto, existiendo una edificación

intermedia que limita directamente con la obra, lo cual reduce significativamente la posibilidad de transmisión de efectos derivados de las actividades constructivas.

En este sentido, y conforme a los criterios técnicos evaluados, no se evidencia una relación de causalidad entre las actividades del proyecto y las afectaciones reportadas.

Sin perjuicio de lo anterior, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional a través de los canales de atención del proyecto, en el marco de nuestro compromiso con la comunidad.

Con el fin de garantizar una comunicación efectiva con la comunidad y facilitar la atención de inquietudes, solicitudes o requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto, se han dispuesto diferentes canales de atención al ciudadano, los cuales se encuentran divulgados en el afiche informativo instalado en la zona de influencia de la obra.

Estos canales incluyen el correo electrónico socialcaobosmg@gmail.com, la línea telefónica 3241341643, la atención presencial los días miércoles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y el buzón instalado en la puerta de la obra, a través de los cuales la comunidad puede establecer contacto directo con el equipo social del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que considere pertinente compartir.

Atentamente;

WALVER SALAZAR
C.C. No. 10771758 de Montería, Córdoba
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:

Elaborado por:	T. S. Chrisabell Gracia Escobar Profesional de apoyo componente social.
Fecha de Elaboración:	14 de abril de 2026
Anexos:	06 folios.

Fecha: 01/04/2026	INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PATOLOGÍAS	
Clasificación: Interno		

El presente informe técnico tiene como objeto analizar las patologías reportadas en el Edificio Astoria, ubicado en la Carrera 14 B No. 146-49, así como evaluar la posible relación de causalidad entre dichas afectaciones —consistentes en fisuras y desprendimientos en muros— y las actividades constructivas adelantadas en el proyecto de construcción de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13. En este contexto, y conforme a la reclamación presentada por la administración del inmueble, se precisa que la edificación objeto de análisis no es colindante directa con el predio del proyecto, existiendo entre ambos un conjunto intermedio que limita directamente con la obra, condición que se tendrá en cuenta dentro del desarrollo del presente análisis técnico.

1. METODOLOGÍA

Para la evaluación técnica se realizó:

- Inspección visual de las patologías reportadas
- Registro fotográfico detallado
- Análisis de la morfología de las fisuras
- Evaluación de la ubicación relativa entre predios
- Análisis de posibles mecanismos de interacción suelo-estructura

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS

De acuerdo con el registro fotográfico, se identifican las siguientes afectaciones:

- Fisuras diagonales e irregulares en muros de mampostería
- Grietas de trazo discontinuo sin patrón estructural definido
- Desprendimiento de revoque en la parte inferior del muro
- Exposición de unidades de mampostería (ladrillo)

Las fisuras se concentran principalmente en zonas de esquina y áreas cercanas a elementos rígidos.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. Tipología del elemento afectado

El elemento evaluado corresponde a un muro en mampostería no estructural (cerramiento/fachada), sin evidencia de confinamiento adecuado (ausencia de elementos de amarre como columnas y vigas de amarre visibles), contiguo a dicho muro se observa la existencia de una jardinera, lo cual de manera conjunta lo hace altamente susceptible a:

- Movimientos diferenciales pequeños del terreno
- Variaciones higrotérmicas (cambios de temperatura y humedad)
- Retracción de morteros y acabados
- Deficiencias constructivas (adherencia, dosificación, curado)
- Humedades por capilaridad.

Este tipo de elemento no participa de manera significativa en la resistencia estructural global, por lo que su comportamiento ante deformaciones es frágil y tiende a fisurarse con facilidad.

3.2. Caracterización de las fisuras

Las fisuras observadas presentan las siguientes características relevantes:

- Trazos irregulares y multidireccionales
- Discontinuidad en su desarrollo
- Ausencia de alineación con elementos estructurales definidos
- Aperturas variables a lo largo de su recorrido

Desde el punto de vista estructural, estas características no corresponden a un patrón típico de:

- Asentamiento diferencial inducido por sobrecarga
- Fallas por empuje lateral uniforme del suelo
- Deformaciones asociadas a excavaciones profundas

Por el contrario, son compatibles con fenómenos como:

- Retracción del revoque
- Movimientos diferenciales localizados del soporte
- Pérdida de adherencia entre capas (mampostería–mortero–acabado)

3.3. Análisis del desprendimiento de recubrimiento

El desprendimiento del revoque en la zona inferior del muro es un indicador clave. Se evidencia:

- Pérdida de adherencia del mortero
- Exposición de la unidad de mampostería
- Deterioro progresivo del acabado

Este tipo de daño es típicamente asociado a:

- Humedad ascendente por capilaridad
- Ausencia o deficiencia de barrera contra humedad
- Envejecimiento del sistema constructivo

Estos procesos son de carácter progresivo y no corresponden a eventos súbitos o instantáneos derivados de actividades constructivas externas.

3.4. Interacción suelo–estructura (en el elemento afectado)

En suelos arcillosos como los predominantes en la zona, es común la presencia de:

- Cambios volumétricos por variación de humedad

- Asentamientos diferenciales de baja magnitud, pero acumulativos

En elementos no estructurales, estos pequeños movimientos pueden generar fisuración sin que exista necesariamente una causa externa reciente.

4. PREEXISTENCIA DE PATOLOGÍA.



Con base en la revisión de la imagen histórica obtenida de los Sistema de Información Geográfica (Google maps), correspondiente a febrero de 2025, se evidencian indicios de deterioro previo en la edificación objeto de reclamación, particularmente en el mismo paño de muro donde actualmente se reportan las fisuras y desprendimientos. En dicha imagen se aprecian irregularidades en el acabado superficial y posibles discontinuidades en el revoque, compatibles con procesos de fisuración incipiente y degradación progresiva. Este registro constituye un elemento técnico relevante que permite establecer la **preexistencia de la patología**, indicando que los daños no se originaron con el inicio de las actividades constructivas del proyecto, sino que corresponden a un proceso evolutivo anterior, asociado a condiciones propias del sistema constructivo y/o factores ambientales.

5. ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Desde el punto de vista geotécnico y estructural, la evaluación de causalidad debe basarse en la existencia de un mecanismo físico verificable que permita la transmisión de esfuerzos o deformaciones desde el proyecto hacia la edificación afectada.

5.1. Zona de influencia geotécnica

Las actividades constructivas (excavaciones, cimentaciones, cargas) generan una zona de influencia en el suelo conocida como bulbo de esfuerzos, cuya extensión depende de:

- Profundidad de excavación
- Tipo de cimentación
- Características del suelo

Dicha zona de influencia se disipa con la distancia y se ve interrumpida por la presencia de estructuras intermedias.

5.2. Condición de no colindancia

En el presente caso se tiene que:

- La edificación que reporta daño no es colindante directa con el proyecto.
- Existe un conjunto intermedio que sí limita directamente con la obra.

Esto implica que cualquier deformación inducida por el proyecto debería manifestarse en primera instancia en la edificación colindante inmediata.

La ausencia de evidencia de daño en dicha estructura intermedia debilita de manera significativa la hipótesis de transmisión de afectaciones hacia predios posteriores.

5.3. Disipación de esfuerzos y barrera estructural

El conjunto intermedio actúa como:

- Elemento disipador de esfuerzos
- Barrera física que interrumpe la continuidad del suelo en términos de deformación libre

Desde el punto de vista mecánico, esto reduce considerablemente la posibilidad de que deformaciones inducidas por la obra se propaguen más allá de este punto sin generar afectaciones visibles en dicha estructura.

5.4. Compatibilidad del daño con la hipótesis de afectación por obra

Si las actividades constructivas fueran la causa directa, se esperaría encontrar:

- Fisuración con patrón definido (diagonal típica de asentamiento)
- Alineación de grietas con ejes estructurales
- Daños progresivos desde el lindero hacia el interior

- Evidencia clara en edificaciones colindantes inmediatas

Ninguna de estas condiciones se cumple en el caso evaluado.

5.5. Evaluación integral de causalidad

Con base en los elementos analizados:

- Tipología del daño
- Morfología de fisuras
- Ubicación del predio
- Condiciones geotécnicas
- Existencia de estructura intermedia.
- Cercanía a jardinera existente.

Se concluye que no existe un nexo causal técnico que permita atribuir las patologías observadas a las actividades constructivas del proyecto.

6. CONCLUSIONES

Las patologías identificadas corresponden a fisuración irregular en mampostería no estructural y desprendimiento de acabados.

El tipo de daño observado es compatible con procesos propios del elemento, tales como retracción, deficiencias constructivas y presencia de humedad.

No existe relación de causalidad técnica directa entre las actividades constructivas del proyecto y las afectaciones reportadas.

La no colindancia directa y la existencia de una edificación intermedia descartan la transmisión de efectos geotécnicos de forma directa.

7. ANEXOS

Registro Fotográfico.

Fecha: 01/04/2026	INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PATOLOGÍAS	U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
Clasificación: Interno		CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG







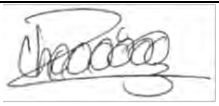


Fecha: 01/04/2026	INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE PATOLOGÍAS	U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C. / CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
Clasificación: Interno		





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	REGISTRO DE PQRS Consorcio Obras Caobos MG	Página 1 de 1 Código: FT-SOC-002 Versión: 01 Fecha: diciembre 2025

Numero de solicitud	019			Fecha de recepción		07/04/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición	X		Queja		Reclamo	
	Solicitud			Sugerencia		Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Jairo Antonio Beltrán Dussan						
Doc. de identidad	79566275			Teléfono de contacto		3214326271	
Dirección de notificación	Edificio Petropolis Carrera 14B # 146-30 apto 101						
Correo electrónico de notificación	Jairbel711@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud de intervención y mantenimiento de la vía frente a la obra.						
Razones que fundamentan la PQRS	Solicitud de intervención y mantenimiento de la vía frente a la obra (Carrera 14B), por presuntas afectaciones asociadas a tránsito de vehículos de obra, acumulación de material de arrastre, deterioro de la vía, problemas de drenaje e impactos en seguridad e iluminación del sector.						
Seguimiento	07/04/2026: Recepción del derecho de petición y registro en formato PQRSD. 07/04/2026: Revisión inicial y articulación con área técnica e interventoría, definiendo realizar recorrido de inspección en vía. 10/04/2026 – 25/04/2026: Intentos de contacto con el peticionario para programación de visita, logrando concertación el 25/04/2026 debido a disponibilidad del solicitante. 25/04/2026: Realización de visita de inspección en sitio, con levantamiento de información y registro de condiciones de la vía (evidencias fotográficas y recorrido documentado). Hallazgos y compromisos: La intervención directa sobre la vía no es competencia del contratista ni la interventoría. Se acuerda reforzar el aseo de la vía para evitar arrastre de material. Ajuste de orientación de reflectores para mejorar condiciones de iluminación y seguridad.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Derecho de petición radicado, acta de visita de inspección						
Firma del peticionario	Sin firma			Firma de quien recibe		 T.S. Chrisabell Gracia Escobar	
Observaciones / Cierre:				Firma de interventoría		Johanna Zapata	
				Empresa / Consorcio		Consorcio Obras CAOBO MG	

Se recibe para su revisión.
No implica aceptación.
Directora de Obra.
Consorcio Obras Caobos MG
7/04/2026. 3:09pm.

Señores

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG.

OBRA: ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR.

INTERVENTORIA: DAIMCO SAS.

Ciudad

Referencia: Solicitud de intervención y mantenimiento de vía frente a la obra en desarrollo Estación de Bomberos de Caobos Salazar.

JAIR ANTONIO BELTRÁN DUSSÁN, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.566.275 de Bogotá, domiciliado en la misma. Recibo notificaciones Ciudad de Bogotá, D.C. en la Carrera 14B N°146-30 apartamento 101 de la Ciudad de Bogotá, Correo electrónico: jairbel711@hotmail.com, abonado Celular No. 321 4326271. En calidad de Peticionario **JAIR ANTONIO BELTRÁN DUSSÁN,** actuando en nombre propio y de mi comunidad, por medio del presente escrito, me dirijo con toda atención y respeto a CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG. y a su INTERVENTORIA: DAIMCO SAS., con el fin de presentar DERECHO DE PETICIÓN en interés particular y común consagrado en el artículo 23 de la Carta Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015 y demás normas aplicables, atendiendo lo siguiente:

I. HECHOS RELEVANTES

1. En mi calidad de peticionario y vecino del Barrio Cedritos, Sector Caobos Salazar, residente del Edificio Petropolis, ubicado frente a la obra ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR, adelantada por CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG. Teniendo en cuenta las reuniones con la comunidad antes del inicio del proyecto, donde se generaron una serie de compromisos con el ánimo de mitigar al máximo el impacto negativo producto de la obra.
2. En presunto incumplimiento de manera reiterada y sin consideración arriban vehículos de carga en tempranas horas de la madrugada 04:00, 04:30, 05:00 horas, que adelantan maniobras con sus equipos generando fuertes niveles de ruido, parqueando frente al proyecto, sin permitirles el ingreso al mismo hasta horas posteriores, aletargando la incomodidad.
3. En el sector se vienen presentando algunos actos de inseguridad, cabe considerar que, en el tiempo de permanencia de la estación de Bomberos, con la infraestructura con la que ellos contaban proveían de iluminación hacia la calle del frente con dos (02) reflectores grandes, apoyando la falta de iluminación de la misma, sirviendo como mitigante a las posibles acciones delictivas.
4. La calle paralela a la carrera 14b recibió una intervención en su red vial lo cual genero un poco más de altura causando así un desnivel de la vía que orienta que las lluvias bajen a la Calle 147 pero se adelanta un resumidero en frente a la obra

adelantada por su consorcio y frente al Edificio Petropolis ubicado en la Carrera 14B N°146-30, aunado a un hundimiento de terreno.

5. La vía frente al Edificio Petropolis ubicado en la Carrera 14B N°146-30 como consecuencia de la obra en el entendido de los diferentes vehículos y con cargas altamente pesadas parqueados por lapsos de tiempo extensos y en tránsito de manera permanente, ha venido enfrentando un evidente daño con cantidad de huecos, concentración de material de arrastre por efecto de las lluvias que están saturando las alcantarillas y sistemas de evacuación hidráulicos como sifones, rejillas y aumentando un hundimiento del terreno lo anteriormente mencionado genera una gran preocupación por los riesgos de colapso vial y de inundación teniendo en cuenta la temporada de lluvia inminente.
6. Todos los temas anteriormente tratados fueron considerados con el Señor Ingeniero Residente de la obra de manera personal, semanas atrás.

III. PETICIONES

Respetuosamente solicito:

1. Respetuosamente que con su calidad empresarial invaluable y reconocida; se estudie la posibilidad de ubicar, instalar y poner en servicio 03 reflectores frente a la obra sobre la carrera 14b, en pos de mejorar la iluminación y contribuir con la comunidad en apoyo a la seguridad.
2. Comedidamente que se efectué una visita de revisión profesional en la vía frente a la obra para determinar las afectaciones mencionadas y frente a ellas adelantar las acciones a que haya lugar en pro de mejorar la vía, revisión del hundimiento de terreno y medidas para mejorar el mismo al igual que la limpieza de alcantarillado y sifones o sistemas de evacuación de agua tanto de la carrera 14b frente a la obra por posible saturación de materiales de arrastre provenientes de los trabajos que desarrolla el consorcio en la Estación de bomberos de Caobos al igual que propender por medidas de prevención para evitar o mitigar efectos por inundaciones, colapso de vía o terreno en la temporada de lluvias que se avecina de manera presente. Lo anterior avocando a su responsabilidad social empresarial frente a las comunidades impactadas con el proyecto.
3. Que de manera atente se me informe por escrito, dentro de los términos legales, las acciones administrativas y de facto que se adoptarán respecto a mis peticiones.

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Constitución Política de Colombia, DERECHO DE PETICIÓN en interés particular y común consagrado en su artículo 23.
- Ley 1755 de 2015.

IV. DOCUMENTOS ANEXOS

1. Registro fotográfico de algunas novedades mencionadas.

V. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en calidad de peticionario JAIR ANTONIO BELTRÁN DUSSÁN, en la Ciudad de Bogotá, D.C. en la Carrera 14B N°146-30 apartamento 101, abonado Celular No. 321 4326271 y Correo electrónico: jairbel711@hotmail.com

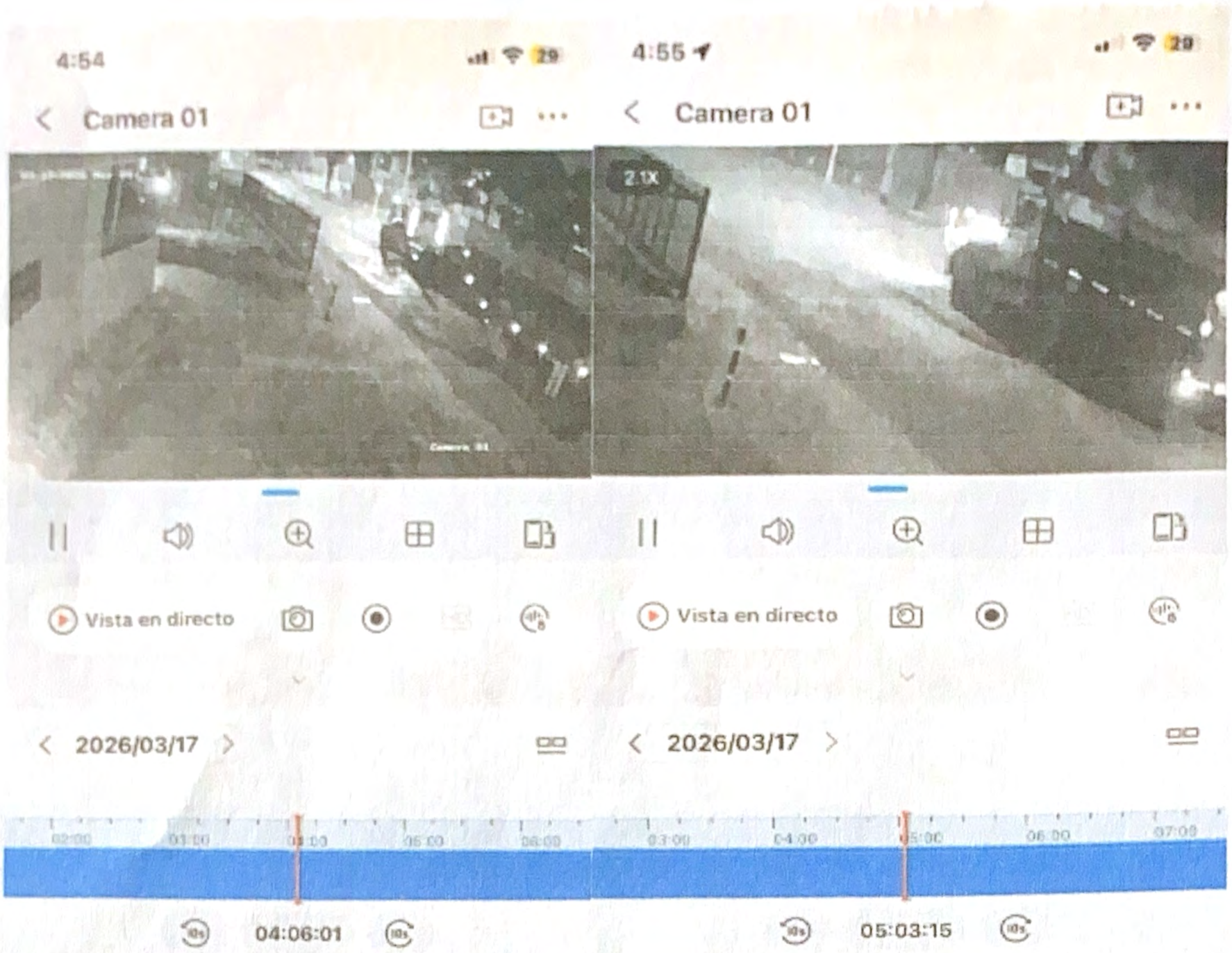
Respetuosamente,

JAIR ANTONIO BELTRÁN DUSSÁN
C.C. No. 79.566.275 de Bogotá D.C.








4:54
Camera 01
Vista en directo
2026/03/17
04:06:01
4:55
Camera 01
2.1X
Vista en directo
2026/03/17
05:03:15





Mensajes de evento



No hay mensajes. Los mensajes de eventos solo pueden conservarse durante 7 días.

Mensajes de evento



No hay mensajes. Los mensajes de eventos solo pueden conservarse durante 7 días.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO-630-2025	**HORA INICIO:** 2:05 pm	**Hoja** __1__ de _3__
FECHA: 25/04/2026		**HORA DE FINALIZACIÓN**: 2:32 pm.	**Acta N°**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Contextualización de la visita
3. Descripción del requerimiento del peticionario
4. Inspección en sitio
5. Registro de observaciones
6. Definición de acciones y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

En atención al derecho de petición presentado por el señor Jair Antonio Beltrán Dussán, se solicita la intervención y mantenimiento de la vía ubicada frente al Edificio Petropolis, en inmediaciones del proyecto Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13.

El peticionario manifiesta afectaciones asociadas al tránsito de vehículos pesados, acumulación de material de arrastre, deterioro de la vía, posibles problemas de drenaje y condiciones de iluminación y seguridad en el sector.

En articulación con el área técnica del contratista y la interventoría, se programó visita de inspección en sitio para verificación de las condiciones reportadas.

2. OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar inspección en la vía frente al proyecto con el fin de:

- Verificar las condiciones actuales de la vía.
- Identificar posibles afectaciones asociadas a la ejecución de obra.
- Evaluar medidas de manejo implementadas.
- Definir acciones de mejora dentro del alcance del proyecto.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 25 de abril de 2026 se realizó recorrido de inspección en la vía frente al Edificio Petropolis, en compañía del peticionario.

Durante la visita se efectuó verificación visual del estado de la vía y condiciones del entorno, así como revisión de las situaciones expuestas por el peticionario.

Se deja constancia que la visita tiene carácter de verificación y no constituye concepto técnico definitivo sobre la causalidad de las afectaciones reportadas.

4. REGISTRO DE OBSERVACIONES

Durante el recorrido se evidenció:

- Presencia de material particulado y arrastre sobre la vía, asociado al tránsito de vehículos.
- Condiciones de desgaste superficial de la vía en algunos tramos.
- Existencia de un punto de evacuación (sifón) que presenta acumulación de material.
- Condiciones de iluminación susceptibles de mejora en el frente de obra.

Adicionalmente, se informa al peticionario que:

La intervención directa sobre la vía no es competencia del contratista ni de la interventoría, por tratarse de espacio público a cargo de entidades distritales.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

El peticionario manifiesta:

- Preocupación por el deterioro progresivo de la vía.
- Presencia de material de arrastre y afectación al drenaje.
- Impacto en la seguridad del sector, incluyendo eventos de hurto.
- Necesidad de mejorar la iluminación en el frente del proyecto.

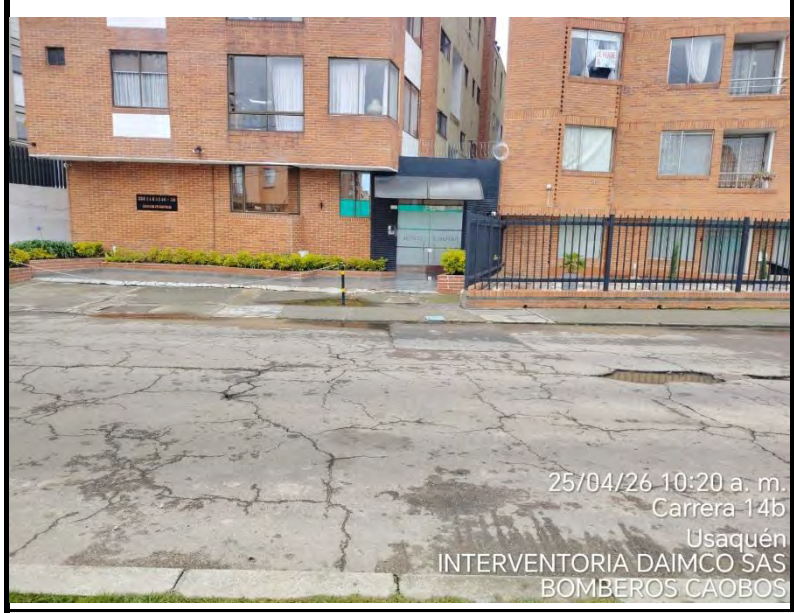
REGISTRO FOTOGRÁFICO











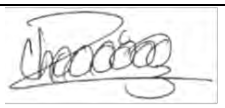


COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Reforzar el aseo permanente de la vía para evitar acumulación de material particulado,	Consorcio CAOBOS MG	Inmediato
Implementar medidas de control para evitar salida de material desde la obra (limpieza de llantas y barrido)		Permanente
Ajustar la orientación de reflectores para mejorar iluminación hacia la vía.		Corto plazo

COMPROMISOS ADQUIRIDOS						
COMPROMISO				**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	
Remitir la información al área técnica para análisis y respuesta formal al derecho de petición				Consorcio CAOBOS MG	Según términos legales	
FIRMAS						
ELABORÓ				**RESPONSABLE**	**APROBÓ**	
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar			Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata	
CARGO	Profesional Social Contratista			Profesional Social Contratista	Profesional Social Interventoría	
FIRMA						
ANEXOS:	**SI**		**NO**		**TIPO DE ANEXO:**	Derecho de petición y Registro de PQRSD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	REGISTRO DE PQRS Consorcio Obras Caobos MG	Página 1 de 1 Código: FT-SOC-002 Versión: 01 Fecha: diciembre 2025

Numero de solicitud	019			Fecha de recepción		09/04/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja		Reclamo		
	Solicitud	X	Sugerencia		Denuncia		
Nombre y apellidos del ciudadano	LIBIA MARLEN ALBA LOPEZ, Subdirectora Técnica de Parques (E), IDRD						
Doc. de identidad	Sin dato		Teléfono de contacto		601 6605400		
Dirección de notificación	Instituto Distrital de Recreación y Deporte Calle 63 No. 59ª -06						
Correo electrónico de notificación	idrdcorrespondencia@idrd.gov.co						
Objeto de la petición / Asunto	Información de inicio de obra Estación Caobos Salazar B-13						
Razones que fundamentan la PQRS	Verificación técnica y urbanística del proyecto por parte del IDRD, con requerimiento de licencias y documentación técnica.						
Seguimiento	08/04/2026: Recepción de solicitud por parte del IDRD, en la cual se requiere remitir licencias urbanísticas vigentes y documentación técnica del proyecto para verificación de intervención en área de parque. 09/04/2026: Recepción oficial por el Consorcio y remisión inmediata a la interventoría para gestión ante la entidad. 15/04/2026: Seguimiento al estado de la gestión con la interventoría, sin respuesta definitiva por parte de la entidad. 24/04/2026: La interventoría informa que, según comité de obra, la entidad aprueba la remisión de la información solicitada, indicando elaborar oficio remisorio y remitirlo para revisión y aprobación previa al envío al IDRD. Estado actual: En trámite. Se encuentra en proceso de recolección y consolidación de la documentación técnica requerida (licencias, planos y soportes) para elaboración del oficio y posterior cierre de la solicitud.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con la solicitud y adjuntos que soportan la misma						
Firma del peticionario			Firma de quien recibe		 T.S. Chrisabell Gracia Escobar		
Observaciones / Cierre:			Firma de interventoría		Johanna Zapata		
			Empresa / Consorcio		Consorcio Obras CAOBO MG		

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100125591

Bogotá D.C. 08-04-2026

Señora
JAZMIN YAZO PATARROYO
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
Mail: socialcaobosmg@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No 20252100563412. Información de inicio de obra Estación Caobos Salazar B-13.

Cordial Saludo;

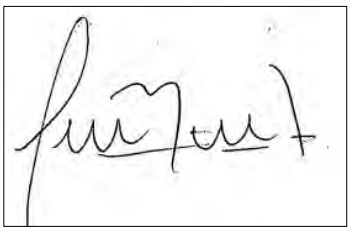
En atención a la información remitida respecto al CONTRATO DE OBRA No. UAESCOB-630-2025, cuyo objeto corresponde a la construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, y teniendo en cuenta la relación directa de dicha intervención con el área correspondiente al parque de proximidad identificado con código 01-136, de manera respetuosa se solicita:

1. Remitir copia de las licencias urbanísticas vigentes asociadas al proyecto.
2. Allegar copia completa del proyecto aprobado, incluyendo planos, memorias y demás documentos técnicos que hagan parte de la aprobación.

Lo anterior con el fin de verificar las condiciones de intervención, su articulación con el espacio público existente y el cumplimiento de la normativa urbanística aplicable, en especial por su posible incidencia sobre el parque mencionado.

Agradecemos que la información sea remitida a la mayor brevedad posible para continuar con el análisis técnico correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.



LIBIA MARLEN ALBA LOPEZ
Subdirectora Técnica de Parques (E)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Arq. Arnol Fernan Romero Pedraza – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios (E)
Proyectó: Arq. Arnol Fernan Romero Pedraza – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios (E)
Revisó: Liliana Bastidas, Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Libia Marlen Alba Lopez - Subdirectora Técnica de Parques (E)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

20266100125591 - Respuesta al radicado No 20252100563412. Información de inicio de obra Estación Caobos Salazar B-13.

3 mensajes

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 9 de abril de 2026 a las 17:08
Para: "socialcaobosmg@gmail.com" <socialcaobosmg@gmail.com>, "consorcioobrascaobosmg@gmail.com" <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>

Buen día,

Señora
JAZMIN YAZO PATARROYO
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Anexamos comunicación oficial IDRD - 20266100125591

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

20266100125591.pdf
156K

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 9 de abril de 2026 a las 18:26
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Buenas tardes Johana para tu conocimiento y respectiva revisión, reenvio respuesta remitida el día de hoy por el IDRD.

Quedo atento a tus comentarios
[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

20266100125591.pdf
156K

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 24 de abril de 2026 a las 14:46
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Cordial saludo:

Según el comité realizado el día 24 d abril de 2026, la entidad aprueba la remisión de la información solicitada, por lo tanto, se solicita realizar el oficio remisorio y enviarlo a interventoría para revisión y aprobación junto con la documentación a remitir, ante de enviarla al IDRD.

Gracias.
[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	REGISTRO DE PQRS Consorcio Obras Caobos MG	Página 1 de 1 Código: Versión: Fecha:

Numero de solicitud	021			**Fecha de recepción**		09/04/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB- CONTRATO-630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición	X		Queja		Reclamo	
	Solicitud			Sugerencia		Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Rosalba Romero						
Doc. de identidad	Sin información			**Teléfono de contacto**		3229652704	
Dirección de notificación	Calle 146 # 13-94 Apartamento 102.						
Correo electrónico de notificación	rosalbaromero5@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud realización acta de vecindad interna del apto.						
Razones que fundamentan la PQRS	Solicitud de elaboración de acta de vecindad interna del apartamento 102 del Edificio Villas del Rosario, por parte de la propietaria, quien manifiesta no haber podido programar la actividad durante las jornadas realizadas en diciembre de 2025 y enero de 2026.						
Seguimiento	09/04/2026 se levanta petición en el formato establecido. 15/04/2026: Recepción de la solicitud y escalamiento a la interventoría para lineamientos. 17/04/2026: Interventoría indica emitir borrador de respuesta señalando no viabilidad del acta por fase de obra (criterio técnico). 22/04/2026: Remisión de borrador de respuesta a interventoría por parte del área social. 24/04/2026: En Comité de Obra No. 24 se redefine la decisión, determinando la procedencia del levantamiento del acta de vecindad interna y solicitando programar visita. 28/04/2026: Contacto telefónico con la peticionaria, quien indica que revisará disponibilidad; propone realizar la visita posterior al puente del 01 de mayo por salida del país. Estado actual: En trámite – pendiente programación de visita para levantamiento de acta y cierre de la PQRSD con firma de la peticionaria.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)							
Firma del peticionario				**Firma de quien recibe**		 T.S. Chrisabell Gracia Escobar.	

Observaciones / Cierre:	**Firma de interventoría**	Johanna Zapata
	Empresa / Consorcio	CONSORCIO CAOBOS MG

Anexo 03: Trazabilidad de atención a observaciones de forma actas de vecindad.

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Estado Actas de vecindad Bomberos Caobos

5 mensajes

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 11:35
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, equiroga@daimco.com.co, trabajosocial@daimco.com.co

Cordial Saludo:

En concordancia con la revisión realizada para aprobación de las actas de vecindad suscritas para la ejecución de la obra Bomberos Caobos B-13, por parte de interventoría se evidencia lo siguiente:

- Se debe entregar el listado completo de las actas de vecindad que se suscribieron, con:

No. de Acta, Dirección, nombre de propietario o quién atiende la visita, número telefónico, fecha y tipo de acta, No. folios, (incluído Cantidad de fotos y videos).

Es de aclarar que el No. de acta asignado en el formato debe corresponder a la misma numeración en el listado.

- El consolidado de las actas revisadas se encuentra de la siguiente manera:

ESTADO ACTAS DE VECINDAD CAOBOS B-13			
REVISADAS	FIRMADAS	NO FIRMADAS	FALTAN
129	118	11	3

- Como se evidencia en el cuadro anterior, del consolidado total, físicamente solo habían 129 actas de 132 que fueron reportadas en los informes mensuales, por parte del contratista de obra, por ende, faltan 3 actas de vecindad, que no fueron presentadas para revisión.

- Se firmaron 118 actas, sin embargo, es necesario cambiar algunos registros fotográficos, ya que los incluídos en los formatos están borrosos; es el caso de las siguientes actas:

REEMPLAZAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS	
EDIFICIO	APARTAMENTO
CEDRO RESERVADO 147	303 T- 6
CEDRO RESERVADO 147	403 T- 6
CEDRO RESERVADO 147	803 T- 6
CEDRO RESERVADO 147	203 T- 7
CEDRO RESERVADO 147	204 T- 7
CEDRO RESERVADO 147	304 T- 7
CEDRO RESERVADO 147	603 T- 7

- Hay 11 actas de vecindad, las cuales no fueron firmadas, ya que aún cuentan con observaciones pendientes por subsanar.

NO FIRMADAS POR OBSERVACIONES	
ACTA	OBSERVACIÓN
FACHADA CEDRO RESERVADO 147	No contiene firma del administrador, ni cuenta con los datos del responsable del predio, teniendo en cuenta que durante diferentes visitas, se tuvo

	contacto con él, por ende, sí era posible conseguir su firma, o en su defecto, si este se abstuvo de firmar, no se consignó lo sucedido en el acta.
Villas del Rosario apto 102	Reemplazar formato, ya que se be incluir la información de los volantes entregados en las diferentes visitas realizadas, en el formato presentado no se incluyeron fotos
Villas del Rosario apto 203	Formato presentado sin fotos de fachada.
Villas del Rosario apto 501	No se incluyeron fotos en el formato. Complementar espacios en blanco
Villas del Rosario apto 503	Reemplazar formato, ya que se be incluir la información de los volantes entregados en las diferentes visitas realizadas, en el formato presentado no se incluyeron fotos
Villas del Rosario apto 604	Reemplazar formato, ya que se be incluir la información de los volantes entregados en las diferentes visitas realizadas, en el formato presentado no se incluyeron fotos
Villas del Rosario apto 701	Reemplazar formato, ya que se be incluir la información de los volantes entregados en las diferentes visitas realizadas, en el formato presentado no se incluyeron fotos
Villas del Rosario apto 703	Reemplazar formato, ya que se be incluir la información de los volantes entregados en las diferentes visitas realizadas, en el formato presentado no se incluyeron fotos
CEDRO RESERVADO 147 apto 104 T7	No se incluyeron datos del propietario, ni firma acta
Vía Calle 147 entre Carreras 15 y 14 B	El formato utilizado no corresponde al aprobado por interventoría para la elaboración de las actas de vecindad, el presentado no contiene espacio para las diferentes firmas de aprobación. Diligenciar espacios en blanco
Parque Público Vecinal Urbanización El Cedrito Cód: 01-136	El acta no se encuentra firmada por la entidad responsable de la administración del parque o en su defecto, de la entidad a la que corresponde el espacio. Es necesario realizar la gestión social pertinente para el acompañamiento de dicha entidad en la elaboración del acta de vecindad y por ende, la firma de la misma.

- Como observación general, se solicita complementar la información de los espacios en blanco en cada uno de los formatos en los cuales no fue atendida esta observación previamente informada o en aquellos que aún los contenga. Esto con el fin de evitar reprocesos en el momento del escaneo.

- Finalmente, se solicita al contratista informar fecha de entrega de las observaciones subsanadas, con el fin de complementar el archivo y remitir a la entidad.

Quedo atenta a cualquier duda.

Cordialmente,

Johanna Zapata Gómez
Profesional Social de interventoría
DAIMCO SAS

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 12:39
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, equiroga@daimco.com.co, trabajosocial@daimco.com.co

Cordial saludo:

Se reitera la solicitud de la entrega documental de las actas de vecindad con las observaciones subanadas, con el fin de remitir formalmente a la entidad y dar cumplimiento a la actividad, teniendo en cuenta que esta fue finalizada en el mes de enero de 2026 y a la fecha no se ha completado la entrega.

Quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 14:59
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, equiroga@daimco.com.co, trabajosocial@daimco.com.co

Buenas tardes Johana,

El recibo formal de las actas de vecindad en físico firmadas por ustedes se realizó el día miércoles 25/03/2026, la atención a las observaciones emitidas en cuanto a forma, serán trabajadas por nosotros el día miércoles 01/04/2026, agradecemos de tu apoyo para poder revisar de manera conjunta el tema, para ello propongo mesa de trabajo este día en horas de la mañana-

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 9:48
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, equiroga@daimco.com.co, trabajosocial@daimco.com.co

Cordial saludo:

En cumplimiento de los deberes de interventoría, me permito reiterar la solicitud de entrega de las actas de vecindad pendientes, debidamente subsanadas y listas para firma. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mesa de trabajo solicitada fue realizada el 01 de abril de 2026 y, a la fecha, no se ha recibido respuesta al correo remitido ni se ha realizado la entrega de la documentación requerida.

Es importante resaltar que el cumplimiento oportuno en la entrega de esta documentación es fundamental para su posterior remisión a la entidad. En caso de no contar con la información completa y debidamente soportada, el Consorcio Caobos MG deberá asumir la responsabilidad frente a cualquier reclamación que pueda derivarse por afectaciones en los predios o unidades que no cuenten con las respectivas actas de vecindad debidamente suscritas y verificadas.

En este sentido, se solicita atender de manera prioritaria el presente requerimiento y remitir la totalidad de la documentación pendiente a la mayor brevedad posible.

[El texto citado está oculto]

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 21 de abril de 2026 a las 17:06
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, equiroga@daimco.com.co, trabajosocial@daimco.com.co

Cordial Saludo apreciada Johana;

En atención a las observaciones emitidas por la interventoría respecto a las actas de vecindad, nos permitimos informar que se ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos señalados, adelantando las acciones correctivas correspondientes por unidad predial, conforme al detalle que se adjunta. En particular:

1. EDIFICIO CEDRO RESERVADO 147

1.1 Reemplazo de registros fotográficos
Se efectuó el **cambio de registro fotográfico** en las siguientes unidades, garantizando coherencia, legibilidad y correspondencia con el estado actual:

- Apto 303 T-6
- Apto 403 T-6
- Apto 803 T-6
- Apto 203 T-7
- Apto 204 T-7
- Apto 304 T-7
- Apto 603 T-7

1.2 Acta fachada – No suscrita por observaciones
Frente al acta de fachada del edificio, se deja constancia que:

- No fue posible obtener la **firma del administrador** ni completar los datos del responsable del predio.
- Se realizaron **múltiples intentos de contacto** (telefónico, WhatsApp y correo electrónico), sin obtener respuesta efectiva.
- En consecuencia, se procederá a **remitir el acta vía correo electrónico** para surtir el trámite correspondiente y dejar trazabilidad del envío.

1.3 Apto 104 T7:

se ha intentado contacto telefónico con la propietaria sin embargo no se ha logrado acceder y derivado de la falta de acceso al inmueble, no ha sido posible la firma del documento, razón por la cual se procederá con el envió de esta acta a la administración para que desde allí se gestione tal acción.

2. CONJUNTO VILLAS DEL ROSARIO

2.1 Apto 102

- Se realizó **reemplazo de formato**, incorporando la información correspondiente a los volantes entregados durante las visitas.
- Se **incluyeron los registros fotográficos** que no habían sido anexados en la versión anterior.

2.2 Apto 203

- Se **complementó el registro fotográfico**, incluyendo imágenes de fachada que no habían sido aportadas.

2.3 Apto 501

- Se procedió a la **inclusión de registros fotográficos faltantes**.
- Se realizó el **diligenciamiento de espacios en blanco** identificados en el formato.

2.4 Apto 503

- Se realizó **reemplazo de formato**, incorporando la información de los volantes entregados.
- Se **incluyeron los registros fotográficos** faltantes.

2.5 Apto 604

- Se efectuó **reemplazo de formato**, incluyendo información de divulgación (volantes).
- Se **anexaron los registros fotográficos correspondientes**.

2.6 Apto 701

- Se realizó **reemplazo de formato**, incorporando la información de visitas y entrega de volantes.
- Se **incluyeron los registros fotográficos faltantes**.

2.7 Apto 703

- Se efectuó **reemplazo de formato**, incluyendo la información de los volantes entregados.
- Se **complementaron los registros fotográficos** conforme a lo requerido.

3. PARQUE PÚBLICO VECINAL URBANIZACIÓN EL CEDRITO (Cód. 01-136)

3.1 Estado y ajuste del acta

En atención a la observación emitida, se informa que el acta de vecindad fue **complementada, transcrita y suscrita por las partes intervinientes del contratista**, dejando consolidada la información técnica y social correspondiente.

3.2 Gestión institucional adelantada

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de firma por parte de la entidad competente sobre el espacio público, se realizó gestión de articulación con el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD**, como posible entidad administradora del parque.

Producto de dicha gestión, se recibió comunicación oficial con **Radicado IDRD No. 20266100125591** , mediante la cual la entidad solicita la remisión de información técnica del proyecto (licencias urbanísticas, planos, memorias y documentos asociados), con el fin de evaluar la intervención y su articulación con el espacio público.

3.3 Estado actual y trámite

La comunicación recibida fue **remitida oportunamente a la interventoría** para su conocimiento y trámite ante la entidad contratante (UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá), en tanto la información requerida corresponde a componentes técnicos y contractuales que deben ser gestionados a nivel institucional.

A la fecha, el proceso se encuentra **a la espera de directrices por parte de la interventoría y la entidad**, con el fin de definir el procedimiento a seguir para la suscripción del acta por parte del IDRD o la entidad competente.

4. VÍA CALLE 147 ENTRE CARRERAS 15 Y 14 B

4.1 Ajuste de formato

En atención a la observación emitida, se informa que el acta de vecindad fue **transcrita en su totalidad al formato aprobado por la interventoría**, el cual contempla los espacios correspondientes para la suscripción de las partes intervinientes.

4.2 Diligenciamiento de información

Se procedió al **diligenciamiento de los espacios en blanco** identificados en la versión inicial, garantizando la completitud y coherencia de la información consignada.

4.3 Gestión de firmas

Se adelantó la **gestión de firma por parte del personal de obra**, dejando el acta ajustada conforme a los lineamientos establecidos. En caso de requerirse suscripción adicional por terceros, se continuará con la gestión correspondiente.

Conclusión

De acuerdo con lo expuesto, se deja constancia de que el contratista **atendió de manera integral las observaciones emitidas por la interventoría**, efectuando los ajustes requeridos en las actas de vecindad, incluyendo la **transcripción en formatos aprobados, reemplazo e inclusión de registros fotográficos, diligenciamiento de información faltante y gestión de firmas** según correspondiera en cada caso.

Así mismo, se evidencia la **gestión activa de articulación con terceros institucionales** en los casos que lo requieren, particularmente cuando la suscripción de las actas depende de entidades externas, situación que ha sido debidamente tramitada y se encuentra en curso conforme a los procedimientos de dichas entidades.

En este sentido, las actas objeto de observación se encuentran **subsanadas en su mayoría**, quedando pendientes únicamente aquellas cuya finalización depende de **gestiones externas no imputables al contratista**, frente a las cuales se continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta su cierre.

Los **soportes documentales de las acciones adelantadas serán presentados en una entrega posterior**, para lo cual se sugiere la **programación de una mesa de trabajo con la interventoría**, con el fin de realizar la revisión conjunta, validación de los ajustes efectuados y consolidación del cierre de las observaciones.

Agradezco la atención, Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

[El texto citado está oculto]